



REPÚBLICA DOMINICANA

**MINISTERIO DE HACIENDA
MEMORIAS INSTITUCIONALES
AÑO 2013**

Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

I. RESUMEN EJECUTIVO

1. RESULTADO DE LAS CUENTAS FISCALES

La postura fiscal del Gobierno tuvo resultados satisfactorios durante el año 2013, mostrando disciplina y coherencia respecto a la política económica. Además la actitud responsable del manejo de las finanzas públicas se evidencia en los resultados del déficit del Gobierno Central, así como en el pago a tiempo de los compromisos de deuda pública.

En el año 2013 el Gobierno inició un proceso irrevocable de la *consolidación de las cuentas fiscales*, verificándose una reducción del déficit como resultado de la disminución del gasto improductivo, lo que ratifica el compromiso del Gobierno dominicano de procurar el referido *manejo responsable de las finanzas públicas*.

Por la naturaleza del año 2013, podemos notar claramente que hubo dos momentos distintos en el desempeño de las finanzas públicas, ya que en la primera parte del año se comprobó una desaceleración en la ejecución del gasto; mientras que en la segunda parte del año, y con el propósito de lograr los objetivos de política económica, el Gobierno aceleró las erogaciones asociadas a mayores gastos de capital, aumento de asignaciones a favor de programas sociales y transferencias a los sectores de menores ingresos.

El impacto de estas medidas, conjuntamente con una buena práctica presupuestaria, apoyada en el control del gasto y la transparencia, incidió positivamente en la economía teniendo unos resultados tangibles en el segundo semestre del pasado año.

En materia de ingresos, la Reforma Fiscal y la Ley de Amnistía aprobadas en el último tramo de 2012 para ser implementadas en 2013, planteaban una meta de incremento de ingresos por el equivalente al 1.5% del PIB.

Se reconoce que la implementación de esta Reforma solo fue parcial, derivado de que algunas de las medidas previstas fueron suspendidas o postergadas, debido a la inviabilidad de su aplicación, producto de circunstancias coyunturales: económicas, políticas y sociales.

Sin embargo, se destaca el esfuerzo recaudatorio llevado a cabo por la administración tributaria, ya que se produjo un incremento en los ingresos fiscales esperados dadas las medidas implementadas.

En efecto, durante el 2013 se advierte un crecimiento en las recaudaciones de 16.0% con relación al 2012; no obstante, respecto con lo programado se observó una caída de 2.8%, evidentemente que este comportamiento se correspondió con los resultados agregados de la economía.

La Reforma Tributaria y la Ley de Amnistía representaron 9.3% del total de ingresos fiscales recaudados, siendo los recursos generados por la aplicación de estas medidas de 1.4% del PIB.

En el segundo semestre del año se percibieron los ingresos extraordinarios derivados de la renegociación del *Contrato Especial de Arrendamiento de Derechos Mineros (CEAM)* entre el Estado Dominicano y Pueblo Viejo Dominicano Corporation (PVDC), filial de la Barrick Gold Corp., empresa minera canadiense. Como resultado de esta renegociación se esperaban unos US\$320.0 millones, condicionados a un precio de oro en el mercado internacional de US\$1,400.0/onza Troy.

Como consecuencia de la aplicación de la reforma y la amnistía tributaria, así como también de la renegociación del Contrato con PVDC, los ingresos recaudados por el ITBIS reportaron un crecimiento de 21.1%, mientras los ingresos por los impuestos sobre la renta y el patrimonio fueron de un 17.3% y 17.5%, respectivamente, con respecto al 2012. Estos incrementos contrarrestaron la disminución de los ingresos por impuestos selectivos aplicados a los alcoholes y tabaco y los hidrocarburos, debido a una contracción del consumo de estos bienes.

La presión tributaria fue 14.2% del PIB lo que no se lograba desde el 2008 cuando la misma alcanzó un nivel de 15.0% del PIB.

En cuanto a los gastos, el esfuerzo realizado constituyó una labor impresionante, basada en las medidas de control del gasto aplicadas por el Poder Ejecutivo en la segunda mitad de 2012, así como la clara señal de racionalización y reorientación del gasto que contenía el Presupuesto del año 2013 que implicaban grandes desafíos.

En particular, se combinaron la necesidad de un ajuste del gasto de capital principalmente para mantener el déficit del Gobierno Central dentro de la meta del 2.8% del PIB y simultáneamente, incluyendo una reorientación del gasto que era preciso ejecutar, para poder cumplir con los compromisos asumidos por el Poder Ejecutivo en materia de gasto social.

En especial, en el ejercicio presupuestario fue determinante el objetivo de ejecutar el gasto en educación preuniversitaria por el equivalente al 4% del PIB.

La gestión en materia de gastos fue destacada, tomando en consideración la reducción de gastos corrientes no esenciales determinada por el Decreto No. 499-12 de agosto 2012, en adición a los ajustes extraordinarios de gastos para que se adecuaran a los ingresos percibidos, en el marco referido del cumplimiento con los objetivos de déficit.

En particular, se logró la exigente meta de reducir el gasto de capital por el equivalente a más de 2.0% del PIB. A pesar de los severos ajustes que hicieron

posible encaminar los resultados a las metas de déficit propuestas, también se cumplió con las expectativas en cuanto al gasto social, destacándose los importantes esfuerzos que permitieron alcanzar las metas en el ámbito de la educación.

En lo relativo a la gestión del financiamiento del déficit, en el 2013 se presentó un hito sin precedentes en la gestión de las finanzas públicas:

“El Estado dominicano recibió la confianza de los mercados internacionales que fueron receptores de bonos soberanos de largo plazo por el equivalente a 2.5% del PIB, en las mejores condiciones de tasas de interés registradas en la historia de colocación de estos instrumentos”.

Adicionalmente, y como viene sucediendo en los últimos años, los organismos multilaterales han aportado importantes recursos tanto a través de desembolsos para financiar proyectos de inversión como para apoyo presupuestario.

Por su parte, el acuerdo de PETROCARIBE volvió a resultar un socio estratégico aportando recursos externos en inmejorables condiciones de plazos y tasas de interés.

Paralelamente el mercado doméstico también evidenció su confianza a la gestión fiscal al ser receptor de bonos soberanos por el equivalente a otro 1% del

PIB en el contexto de subastas competitivas llevadas adelante por el Ministerio de Hacienda.

En resumen, la gestión eficiente de la deuda permitió contar con los recursos necesarios en excelentes condiciones y permitió afianzar la confianza de inversores internos y externos.

En el marco de la colaboración y coherencia que debe existir entre la política fiscal y la monetaria, la gestión de financiamiento llevada a cabo por el Ministerio de Hacienda en el transcurso del 2013 en ningún momento se convirtió en un obstáculo para que el sector privado pudiera incrementar su acceso al crédito para el financiamiento en condiciones apropiadas de sus actividades productivas.

Esto permitió que a pesar de los constreñimientos con que tuvo que desempeñarse el gobierno en materia de política fiscal, la economía pudiera lograr la meta de crecimiento aún más allá de las expectativas del gobierno y de la población en general.

2. GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS

Durante el año 2013 el Ministerio de Hacienda continuó llevando a cabo una gestión eficiente y transparente de las finanzas públicas, asegurando el equilibrio presupuestario y la sostenibilidad fiscal, a través de la ejecución de las

medidas de política de cada una de las instituciones y dependencias del Ministerio.

En este proceso de fortalecer la transparencia en el diseño de la política fiscal de la administración pública, *la Tesorería Nacional*, en cumplimiento de la Ley No. 567-05 de Tesorería Nacional, ha implementado en un 99.0% la Cuenta Única del Tesoro para el Gobierno Central, incorporando al sistema 83 instituciones que captan recursos de manera directa, lo que ha generado ingresos adicionales por este concepto al Tesoro un monto de RD\$6,510.3 millones.

En el cumplimiento de esa tarea, en el 2013 la Tesorería Nacional procedió a cerrar 632 cuentas bancarias y se han aperturado 671 subcuentas para el registro individualizado de las operaciones de las instituciones en la CUT.

Además, fue aprobada la *política de pago del gobierno central* y de su aplicación ha devenido el proceso descentralizado de órdenes y asignación de cuotas de pago. En consecuencia, un total de 90 instituciones están ordenando pagos de manera descentralizada.

Estas acciones de la gestión de las finanzas públicas en el 2013, vienen siendo apoyadas con financiamientos del BID, permitiéndonos modernizar la administración de los recursos presupuestarios.

En ese sentido, y para evitar debilidades en el sistema, el ***Programa de Administración Financiera*** (PAFI), ha consolidado el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en el Gobierno Central y su implementación en las Instituciones Descentralizadas y Autónomas y las Instituciones de la Seguridad Social, debido a que la gestión de las finanzas públicas cubre todas las fases.

En el año 2013 el Sistema Integrado fue ampliado, alcanzando a 30 nuevas *instituciones descentralizadas y autónomas* y a 4 *instituciones de la seguridad social*. Para inicios del 2014 dichas instituciones realizarán su ejecución presupuestaria utilizando el SIGEF, y podrán usar el módulo de compras y otras funcionalidades que ofrece el Sistema.

Del mismo modo, en el 2013, ***la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)***, hizo el registro sistemático de todas las operaciones realizadas por la administración pública y los principales eventos económicos identificables y cuantificables, generando informaciones financieras y presupuestales fiables.

En ese tenor, ha sido relevante la actualización de las *normas internacionales de contabilidad para el sector público no financiero -NICSP-* y la conclusión de la homogenización de los clasificadores presupuestarios y el desarrollo informático para la carga de estos al *Data Warehouse*.

En el 2013 la DIGECOG ha proporcionado oportunamente el informe del Estado de Recaudación de Inversión y las Rentas con las cuentas públicas e informaciones claras, veraces y relevantes para fines de que los demás poderes públicos evalúen la gestión del gasto público y los ciudadanos interesados conozcan la gestión transparente del gobierno.

Durante el año 2013 la **Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT)** apoyó al Ministerio en la preparación de estudios, análisis y normativas de política tributaria. En ese contexto, participó en la elaboración de los reglamentos y normativas para la aplicación de la Reforma Tributaria, así como en una serie de estudios para evaluar su rendimiento.

En lo que respecta a temas de fiscalidad internacional, la DGPLT formó parte de la comisión interinstitucional que elaboró la propuesta de convenio FATCA a presentar a las autoridades de Estados Unidos y elaboró estudios sobre las implicaciones para el país por su adhesión al Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Tributarios.

A su vez, coordinó la aplicación del Decreto No. 153-13 sobre Compensación de Vivienda de Bajo Costo, en lo que respecta a la elaboración del instructivo de aplicación y la gestión de los pagos. Mediante este Decreto el INVI aprobó 35 proyectos para un total de 16,406 viviendas, de las cuales el Ministerio

de Hacienda otorgó la compensación a los 357 beneficiarios que solicitaron el pago, lo que representó erogaciones por RD\$47.7 millones.

En cuanto a la gestión de la **Dirección General de Impuestos Internos (DGII)** durante 2013, se destacan las normas generales emitidas por la institución a los fines de aplicar las disposiciones tributarias contenidas en las diferentes legislaciones promulgadas. Específicamente, durante 2013 fue preciso emitir seis normas generales para la implementación de la reforma tributaria, la aplicación de las exenciones al sector agropecuario, la regulación de los impuestos a los vehículos de motor, así como el régimen tributario de las *administradoras de fondos y fondos de inversión*. También, la DGII llevó a cabo las acciones de fiscalización en línea con los planes selectivos y masivos estipulados en su Plan Estratégico, fiscalizando a 12,604 contribuyentes y otros 96,602 fueron sujetos de acciones de control, además de superar en 15.0% la meta de recaudación de la deuda en período coactivo. En total, se recaudaron RD\$5,088.8 millones de la deuda morosa vigente en las Administraciones Locales. En cuanto a las impresoras fiscales, se continuó con el plan de instalación, alcanzando las 4,760 impresoras.

La DGII formó parte de la implementación de la *ventanilla única de formalización* con el objetivo de agilizar y simplificar el proceso para la creación de empresas, en beneficio fundamentalmente de las pequeñas y medianas empresas.

En ese mismo orden, de modernización y transparencia, se destaca el esfuerzo de la ***Dirección General de Aduanas (DGA)*** que se consolida como una de las más competitivas en América Latina y el mundo, según indica el informe “*Doing Business 2013*” publicado por el Banco Mundial (BM), que coloca al país en la posición 33 entre un total de 189 naciones que fueron evaluadas en esta oportunidad, subiendo 13 posiciones respecto a la calificación del informe de 2012.

La DGA masificó en el 2013 el uso de la herramienta del *sistema integrado de gestión aduanera (SIGA)* mediante la incorporación de nuevos módulos; también, ha realizado los adelantos para un esquema sólido de *ventanilla única de comercio exterior (VUCE)* e impulsó el procedimiento para una *aduana sin papel*.

Asimismo, la DGA inició esfuerzos certeros para mejorar el manejo de las exportaciones, su registro, cuantificación y cualificación. En estos momentos, los importadores y exportadores pueden interactuar y gestionar sus despachos durante las 24 horas del día, 7 días de la semana; autoliquidar los tributos y pagarlos por la vía del *internet-Banking*, entre otros aspectos, ofreciendo un escenario confiable y auspiciante.

En cuanto a la ***Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)***, como uno de los pilares rectores de las finanzas públicas, se destaca en su estrategia

fiscal el compromiso de mantener el nivel de gastos públicos en línea con la meta de déficit tanto del *gobierno central como del sector público no financiero* (SPNF).

Al mismo tiempo, se subraya que uno de los objetivos estratégicos de la Dirección General de Presupuesto en el 2013, fue la actualización del *manual de clasificador presupuestario del sector público* en una versión mucho más amplia, homologándolo con los estándares internacionales, mediante esta actualización se persigue que los ciudadanos estén más informados del desglose presupuestario, el destino final de los recursos y la forma como se gastan. Cabe indicar, que esta versión actualizada del clasificador será utilizada a partir del año 2014.

También, para mantener una ejecución de gastos apegada a buenas prácticas internacionales, la Dirección General de Presupuesto, implementó el *módulo de programación de cuotas trimestrales*, con la finalidad de garantizar mayor control en la programación de cuotas trimestrales desde el nivel de unidad ejecutora hasta actividad u obra, manteniendo un historial de cambios.

En lo relativo a la ***Dirección General de Crédito Público***, como respuesta a la confianza de los inversionistas internacionales que demandaron acciones financieras del mercado de capitales, colocó US\$1,000.0 millones de bonos globales a 10 años con una tasa de interés de 5.87%, la más baja registrada en la historia de los mercados de capitales; también se ofertaron US\$500.0 millones a

10 años que fueron demandados en su totalidad. En el mercado doméstico se colocaron bonos por RD\$27,633.8 millones, mediante el sistema de subastas, con plazos de 5, 10 y 15 años.

En lo que respecta a los financiamientos de la inversión pública a través del Ministerio de Hacienda, se solicitó al Poder Ejecutivo la autorización para concertar operaciones de crédito público de 35 proyectos para diferentes sectores económicos, ascendentes a US\$4,061.7 millones.

En cuanto a la administración de la deuda, se recibieron desembolsos por RD\$130,258.8 millones, destinándose RD\$114,547.2 millones para financiamiento de apoyo presupuestario y el resto para proyectos de inversión.

De igual manera, se recibieron financiamientos por emisión de bonos locales por RD\$31,633.8 millones. Este monto incluye RD\$3,186.1 millones de ganancia por colocación de bonos. Además, se colocaron RD\$49,621.3 millones para la recapitalización del Banco Central y se honraron compromisos de deuda administrativa por RD\$1,275.6 millones.

Por otro lado, del servicio de la deuda externa se pagaron RD\$65,311.3 millones y de la interna RD\$88,871.0 millones.

En cuanto del SPNF, el cierre preliminar del 2013, la sitúa en un monto de US\$23,193 millones, es decir, 38.5% del PIB; de los cuales:

- Deuda externa es de un monto de US\$14,919.0 millones (24.8% del PIB)
- Deuda interna es de un monto de US\$8,274.0 millones (13.7% del PIB); de los cuales US\$3,102.0 millones (5.1% del PIB) corresponden a bonos de recapitalización del Banco Central, por lo tanto, constituyen deuda intragubernamental.

Esto implica que la deuda del SPNF, excluyendo la deuda la deuda intragubernamental, es de un monto de US\$20,091.0, equivalente a 33.4% del PIB.

3. OTRAS MEDIDAS DE GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS

Desde agosto de 2013, la *Administración General de Bienes Nacionales*, en coordinación con la *Dirección General de Catastro Nacional*, ejecuta el *Plan Nacional de Titulación*, apoyado en el *sistema de inventario de bienes muebles e inmuebles del Estado*.

La primera fase del Plan se basa en la identificación y registro de los inmuebles en posesión de las instituciones del Estado, mientras que en la segunda fase se identificarán los inmuebles en posesión de particulares.

En ese sentido, se realiza el proceso de venta y formalización para fines de titulación, alcanzando un 6.6% del proceso y el 66.4% para procesar de la meta proyectada de 5,000 títulos.

Igualmente, la **Dirección General de Contrataciones Públicas** aportó a la gestión de las finanzas públicas mediante el desarrollo y difusión del *sistema nacional de contrataciones públicas (SNCP)* que facilita el proceso de compra, las mejoras al *portal transaccional* y la simplificación de los requisitos para la inscripción en el *registro de proveedores del Estado* para favorecer a las pequeñas y medianas empresas (MIPYME), como medida que viabilice el cumplimiento del Reglamento No. 543-12 que otorga al sector el 20% de las compras del Estado.

En su cuarto año de funcionamiento, la **Oficina Coordinadora de Negociaciones de PETROCARIBE** ha continuado sus esfuerzos para la diversificación de los productos que se utilizan como pagos en especie a la República Bolivariana de Venezuela por la deuda generada bajo el acuerdo de PETROCARIBE.

En tal sentido, en 2013 el país aportó US\$19.1 millones en Jarabe de Fructosa y Glucosa, US\$13.2 millones de pastas alimenticias y US\$17.3 millones

de alimentos para animales, lo que totaliza US\$49.6 millones. Al igual que en 2012, no se exportaron habichuelas negras debido a su alto costo de producción.

Asimismo, la Oficina jugó un papel importante en la creación y funcionamiento de las mesas de trabajo para analizar la propuesta del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para la creación de una *Zona Económica PETROCARIBE (ZEP)*.

La **Lotería Nacional** continuó con su función de beneficiar a las personas y grupos sociales más vulnerables de la sociedad, en un contexto de cambios sustanciales de la visión, misión y estructura organizativa de la institución. En ese sentido, en 2013 la Lotería Nacional se orientó hacia el fortalecimiento institucional, el aumento de sus ingresos, mejorar su planta física y aumentar los beneficios del plan social de billeteros.

4. IMPACTO A EJES Y OBJETIVOS DE LA END Y PLANES INSTITUCIONALES

ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO (END)

Eje Estratégico I:

"Un Estado Social y Democrático de Derecho, con Instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local".

Objetivo General: 1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

Objetivo Específico: 1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

Ministerio de Hacienda

Proyectos	Avances 2013
Coordinación del accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector	Elaboración, revisión y validación de las Matrices e Informes de Monitoreo Trimestral 2013 de las unidades organizativas e instituciones del Ministerio. Elaboración de los Planes Operativos Anuales 2014 de Unidades Organizativas e Instituciones de la Actividad Central del MH.

Proyectos	Avances 2013
Adecuación estructura organizativa acorde con estrategia institucional	Actualización de los Manuales de Organización y Funciones de: Dirección de Casinos y Juegos de Azar, Dirección General de Crédito Público y Dirección General de Política y Legislación Tributaria. Elaboración de Resolución de aprobación de Estructuras Organizativas de la Dirección Administración de Recursos Humanos y de las Unidades Administrativas de la Actividad Central. Revisión de las propuestas de rediseño de estructuras organizativas de la Dirección General de Presupuesto y la Tesorería Nacional.
Tesorería Nacional	
Adecuación estructura organizativa acorde con estrategia institucional	Se alcanzó en un 100.0% las metas planeadas para el período sobre la documentación de sus procesos misionales, de gestión y apoyo. Se produjeron cuatro manuales de procesos y procedimientos y seis políticas para la normalización de la gestión institucional. Rediseño de la estructura organizacional de la Tesorería Nacional.
Dirección General de Aduanas	
Coordinación del accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector	Elaboración del Plan Estratégico Institucional 2013-2016, orientado a la mejora de los cuatro 4 ejes prioritarios de acción, a saber el de Una Eficiente Gestión Fiscal; Seguridad en la Cadena Logística de Suministro y Comercio Ilícito de Mercancías; Fortalecimiento Institucional; y Facilitación del Comercio Internacional.
Adecuación estructura organizativa acorde con estrategia institucional	La planificación de los recursos humanos, estuvo orientada a la realización de actividades encaminadas a promover y mejorar el control interno, analizando periódicamente las estrategias relativas a los movimientos y rotación del personal de acuerdo a los requerimientos. En ese orden, se procesaron 8,797 acciones de personal en los renglones nombramientos y salidas de empleados.
Dirección General de Impuestos Internos	
Coordinación del accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector	Se elaboro el Plan Operativo Anual y el Plan Estratégico 2014 .

Dirección General de Presupuesto	
Coordinación del accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector	Se creó, aprobó e inició del Proyecto para el Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades (PROFIDEC), el cual se visualiza como un proyecto de capital humano, y está vinculado al mejoramiento de las capacidades de gestión institucional. Se realizó una revisión de su Marco Estratégico, del cual surgió el Plan Estratégico Institucional para el período 2013-2017, y define la direccionalidad y las acciones que para los próximos años asumirá la institución, para continuar cumpliendo con los requerimientos de su marco legal y con su responsabilidad social.
Dirección General de Presupuesto	
Adecuación estructura organizativa acorde con estrategia institucional	Se revisó y elaboró la propuesta de Estructura Organizativa de la Institución, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de las atribuciones institucionales, la cual se aprobó por el Ministerio de Hacienda y Ministerio de Administración Pública mediante la resolución No. 166-2013.
Dirección General de Contrataciones Públicas	
Revisión de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones	Se tiene avance de un 62.0% de lo planificado. A la fecha se ha realizado: Benchmarking Chile Compra, Panamá Compra. Estudio Comparativo Marco legal Chile Compra. Redacción Diagnóstico. Emisión de 73 resoluciones de conflictos, recursos jerárquicos, investigaciones e inhabilitaciones. Se desarrolló una intensa campaña para difundir la normativa e iniciativas del Gobierno para generar confianza y transparentar las compras públicas a través de más de 100 encuentros con diferentes sectores productivos en el territorio nacional. Análisis de la última versión del Anteproyecto de Ley General de Concesiones.
Revisión anteproyecto de Ley de concesiones	Avance de un 20.0%. Consultor Internacional contratado. Inicio proceso de revisión.
Adecuación estructura organizativa acorde con estrategia institucional	Un avance de un 60.0 % de lo planificado, teniendo a la fecha terminada la propuesta de Estructura y, pendiente de iniciar revisión con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Administración Pública.
Implementar Sistema de Planificación Institucional y de Planificación en el SNCP	Se ha logrado un avance de un 70.0% de lo planificado realizado a la fecha: Plan Estratégico institucional 2013-2016. Definición de Misión, Visión, Valores. POA 2013, con los 27 proyectos definidos en la planificación. Definición de un nuevo esquema de direccionamiento estratégico, para optimizar la gestión institucional. Publicación por primera vez de los Planes Anuales de Compras y Contrataciones (PACCS) de las instituciones. Durante el año 2013 unas 56 instituciones cargaron sus PACCS, haciendo público de manera anticipada 5,551 procesos por un monto total de RD\$27,822.5 millones.

Dirección General de Contabilidad Gubernamental	
Coordinación del accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector	Se elaboró el Plan Operativo Anual de la DIGECO, correspondiente al 2014 diseñado acorde al presupuesto por resultados, así como los informes de Evaluación y Monitoreo del Plan Operativo 2013 acorde al Plan Operativo Anual y a la Estrategia Nacional de Desarrollo.
Revisión de la Ley No.-126-01	Elaboración del anteproyecto que modifica la ley que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y la actualización del Plan de Cuentas Contable Único para todo el Sector Público no Financiero.
Adecuación estructura organizativa acorde con estrategia institucional	Se elaboró e implementado el Manual de Inducción que contiene los objetivos estratégicos, normas y políticas de la Institución.
Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado	
Adecuación estructura organizativa acorde con estrategia institucional	Elaboró la propuesta de una nueva estructura organizativa, la cual se encuentra en la etapa de revisión y aprobación por los organismos superiores del Ministerio de Hacienda (MH) y el Ministerio de Administración Pública (MAP). Al cierre del 2013, hay 110,734 pensiones que abarca 100,927 pensionados, a los cuales incluyendo la regalía se les desembolso unos RD\$11,079.1 millones.
Lotería Nacional	
Adecuación estructura organizativa acorde con estrategia institucional	Se revisó la Estructura Organizativa y el Manual de Organización de Funciones de la Institución.

Objetivo Específico: 1.1.1.7 Promover la continua capacitación de los servidores públicos para dotarles de las competencias requeridas para una gestión que se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI)	
Proyectos	Avances 2013
Ejecución de las acciones de capacitación	Se ejecutaron 366 acciones de capacitación en la programación regular para alcanzar un 100.3% de las 365 programadas. En la programación abierta se realizaron 78 actividades de capacitación.

Eje Estratégico II

"Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial".

Objetivo General: 2.5 Vivienda digna de entornos saludables

Objetivo Específico: 2.5.1 Facilitar el acceso de la población a viviendas económicas, seguras y dignas, con seguridad jurídica y en asentamientos humanos, sostenibles, socialmente integrados.

Dirección General de política y Legislación Tributaria

Proyectos	Avances 2013
Cumplimiento del Decreto no.153-13, Compensación de Vivienda de Bajo Costo	Elaboración del instructivo de aplicación y coordinación de los pagos a 357 beneficiarios por un valor de RD\$47,739,880.74.

Objetivo Específico: 2.2.3 Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes.

Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado

Proyectos	Avances 2013
Administración eficiente del sistema de pensiones de reparto a cargo del Estado	Se inició un proceso de modernización tecnológica, permitiendo la depuración de un 75.0% de su base de datos. Asimismo se inició la digitalización de expedientes de los pensionados, lo que ha permitido la optimización en un 65.0% de los procesos claves de la institución

Eje Estratégico III

“Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”.

Objetivo General: 3.1 Una Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.

Objetivo Específico: 3.1.1 Garantizar la sostenibilidad macroeconómica. **3.1.2** Consolidar una gestión de finanzas públicas sostenible, que asigne los recursos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propicie una distribución equitativa de la renta nacional .

Ministerio de Hacienda

Proyectos	Avances 2013
Implementar el Sistema de Administración Financiera a las Instituciones Descentralizadas y Autónomas	Se implementó el SIGEF en 30 instituciones descentralizadas y autónomas y a 4 instituciones de la seguridad social. Para inicios del 2014 dichas instituciones realizarán su ejecución presupuestaria utilizando el SIGEF, y podrán usar el módulo de compras y otras funcionalidades que ofrece el Sistema.
Exportación de bienes que se utilizan como pagos en especie a la República Bolivariana de Venezuela para compensar la deuda generada bajo el Acuerdo de PETROCARIBE	El país exportó US\$19.1 millones en Jarabe de Fructosa y Glucosa, US\$13.2 millones de pastas alimenticias y US\$17.3 millones de alimentos para animales, lo que totaliza US\$49.6 millones. También, realizó una planificación de los bienes a exportar a Venezuela en el 2014, en el marco del Programa de PETROCARIBE, el cual fue distribuido entre diferentes empresas dominicanas, ascendente a un monto de US\$136.0 millones.
Fiscalización del consumo de los combustibles destinados a la generación eléctrica, exentos del pago de impuestos	Se consolidó los mecanismos tendientes a eficientizar la fiscalización de combustibles, generando ingresos por RD\$38.0 millones
Tesorería Nacional	
Implementación de la Cuenta Única del Tesoro en el Gobierno Central	Implementada la Cuenta Única del Tesoro en un 99.0% de las instituciones del Gobierno Central
Elaboración y aprobación de la política de pago que seguirá el Gobierno Central para cumplir con el compromiso de las obligaciones contraídas por sus instituciones.	Se definió la priorización de los pagos por objeto del gasto y por fecha de vencimiento. En el ejercicio fiscal correspondiente al año 2013 la Tesorería Nacional ha ejecutado desembolsos ascendentes a RD\$492,072.8 millones. Con este monto han sido canceladas 55,852 órdenes de pago. Se ha iniciado el proceso de descentralización del ordenamiento y la asignación de cuotas de pago por institución. Como resultado de la implementación, se han incorporado al proceso de descentralización del ordenamiento 90 instituciones del Gobierno Central, que representa el 70.31% de las instituciones del gobierno central.
Ejecución del plan piloto para la incorporación de los recursos que captan los hospitales públicos a la Cuenta Única del Tesoro.	Se ha ejecutado el 98.0% del plan piloto para la incorporación de los recursos que captan los hospitales públicos a la Cuenta Única del Tesoro.
Elaboración de Normas para el fortalecimiento del proceso de implementación de la CUT	Se elaboraron, aprobaron y publicaron cuatro normas de regulación del proceso. Estas son: 1. Asignación de Cuotas de Pago, 2. Custodia de Retenciones, 3. Entrega de Deducciones, 4. Administración de Recursos de Terceros

Dirección General de Aduanas	
Masificación del sistema integrado de gestión aduanera (SIGA)	Incorporó nuevos módulos. Implemento el sistema Integral de Gestión Aduanera (SIGA) en los Subsistemas de Recursos Humanos.
Aplicación el plan anual de auditoría	Realizado en 5 secciones de auditorías: Operativa, Financiera, Gestión, Sistemas o Tecnología de Información y Comunicaciones (TICs) y Unidad de Control Interno.
Implementar el procedimiento para una aduana sin papel.	Los importadores y exportadores a través de la página WED, pueden interactuar y gestionar sus despachos durante las 24 horas del día, 7 días de la semana; autoliquidar los tributos y pagarlos por la vía del internet-Banking.
Dirección General de Impuestos Internos	
Aplicación de la Ley No. 253-12	Recaudó en 2013 RD\$23,114.7 millones, de los cuales el 35.1% resultó por el incremento de la tasa del ITBIS, seguido con 23.3% del Impuesto sobre los Dividendos.
Aplicación de la Ley No. 309-12, de Amnistía Tributaria	Se recaudaron RD\$4,850.6 millones, de los cuales el 52.7% son por omisiones, seguido con 22.5% del pago de deudas pendientes, 19.0% de Transferencias Inmobiliarias y el 5.9% restante a Corrección Patrimonial.
Aplicación de las medidas acordadas en la Segunda Enmienda de la Barrick Gold y el Estado Dominicano	Se recibieron ingresos por un monto de RD\$12,344.5 millones; de los cuales por RNF se recaudaron RD\$1,422.4 millones (US\$35.1 millones) y por la renegociación del Contrato ingresos adicionales por RD\$10,922.1 millones (US\$256.9 millones), por concepto de ISR (US\$81.1 millones), PUN (US\$113.7 millones) e IMA (US\$52.1 millones).
Instalación de Impresoras Fiscales	Se han instalado 4,760 impresoras fiscales, de las cuales 235 fueron a nuevos contribuyentes del 2013, equivalente a un incremento 28.7% en relación a los años anteriores.
Desarrollo de Plan Anual de Fiscalización	Se realizaron fiscalizaciones a 12,604 contribuyentes, para un total de 13,911 casos cerrados.
Elaboración de normativas legales	Se establecieron disposiciones legales, destacándose las siguientes: Leyes Nos.109-13 y 82-13; 6 Normas Generales y el Reglamento de Aplicación No. 50-13, correspondiente a la Ley No. 253-12 de Reforma Fiscal

Dirección General de Crédito Público	
<p>Obtención de préstamos en los términos más ventajosos para el Estado Dominicano.</p>	<p>Se colocaron US\$1,000.0 millones de bonos soberanos a 10 años con una tasa de interés de 5.875%, la más baja registrada en la historia de los mercados de capitales; también se colocaron US\$500.0 millones a 10 años. En el mercado domestico se colocaron bonos mediante el sistema de subastas, unos RD\$27,148.0 millones, con plazos de 5, 10 y 15 años y excelentes tasas</p> <p>Se recibieron desembolsos por RD\$130,258.8 millones, destinándose RD\$114,547.2 millones para financiamiento de apoyo presupuestario y el resto RD\$15,711.6 millones para financiar proyectos de inversión. Y se recibieron financiamientos por emisión de bonos locales por RD\$31,633.8 millones, lo cual incluye prima por RD\$3,186.1 millones.</p>
<p>Administración eficiente del servicio de la deuda</p>	<p>Se pagaron RD\$65,311.3 millones, de los cuales RD\$45,206.3 millones fueron pagos de amortización y RD\$20,105.1 millones de intereses y comisiones, mientras que el pago de servicio interno alcanzó RD\$88,871.0 millones, de los cuales unos RD\$18,006.5 millones fueron amortización, RD\$38,774.3 de intereses y RD\$10.9 millones de comisión, el resto unos RD\$32,079.4 millones corresponden a la reprogramación de amortización de bonos de recapitalización del Banco Central.</p> <p>El cierre preliminar del 2013 del SPNF, la sitúa en un monto de US\$23,193 millones, es decir, 38.5% del PIB; de los cuales la Deuda externa es de un monto de US\$14,919.0 millones (24.8% del PIB) y la Deuda interna es de un monto de US\$8,274.0 millones (13.7% del PIB); de los cuales US\$3,102.0 millones (5.1% del PIB) corresponden a bonos de recapitalización del Banco Central, por lo tanto, constituyen deuda intragubernamental.</p> <p>Esto implica que la deuda del SPNF, excluyendo la deuda la deuda intragubernamental, es de un monto de US\$20,091.0, equivalente a 33.4% del PIB</p>
<p>Modificar el Sistema de Deuda Administrativa</p>	<p>Se realizaron modificaciones en los módulos actos legales, módulo de pagos y se solicitó a la Jurisdicción Inmobiliaria la instalación de su sistema de Power para consulta en todo lo relativo a documentos e informaciones de los inmuebles.</p>
<p>Instalación del Sistema de Consulta de Beneficiarios</p>	<p>A través de la Dirección General Impuestos Internos se instaló el Sistema lográndose establecer que los beneficiarios estén al día en el pago de sus impuestos antes de realizar pagos de deudas.</p>

Dirección General de Presupuesto	
Revisión y actualización del Manual de Clasificador Presupuestario del Sector Público	Se revisó y actualizó el Manual de Clasificador Presupuestario del Sector Público, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas para la formulación y la gestión presupuestaria. Este Manual es una versión más amplia, homologado con los estándares internacionales, lo que permitirá que se pueda aplicar en el 2014, el portal transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, y que se continúe avanzando en la aplicación de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) desarrollada por la Tesorería Nacional.
Automatización los Procesos Internos	Se desarrollaron programas de Captura de Presupuestos por Resultados en un Horizonte Plurianual; del Módulo de Programación de Cuotas Trimestrales, y los Sistemas de Generación del Proyecto de Ley de Presupuesto y de Distribución y Formulación de Gobiernos Locales (Ayuntamientos).
Dirección General de Contabilidad Gubernamental	
Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad Gubernamental para el Sector Público – NICSP-	Fueron registradas para hacer sus registros de activos fijos de acuerdo a las normas internacionales de contabilidad para el Sector Público -NICSP-, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados -INAPA-, la Empresa Generadora Hidroeléctrica Dominicana -EGHEID-, y las Direcciones Generales de Contabilidad Gubernamental, Bienes Nacionales y Catastro Nacional.
Evaluación del cumplimiento de la ejecutoria del Presupuesto General del Estado	Elaboración de 9 informes sobre la Cuenta Ahorro - Inversión y Financiamiento (CAIF), Estado de Situación y Movimiento del Tesoro.
Dirección General de Política y Legislación Tributaria	
Elaboración Proyecciones	Elaboración de la proyección de los recursos internos para el 2014; el marco metodológico y la estimación de los gastos tributarios, los cuales, se utilizan para la elaboración del Presupuesto General del Estado.
De acuerdo con el Artículo 45 de la Ley No. 253-12, se elaboran los análisis costo-beneficio de los proyectos que solicitan ser clasificados en las leyes No. 158-01 de Fomento al Desarrollo Turístico y Ley No. 28-01 de Fomento al Desarrollo Turístico, que contemplan exoneraciones.	Se analizaron 11 proyectos del Consejo de Fomento Turístico CONFOTUR y 9 del Consejo de Coordinación de Zonas Francas Fronterizas. Los proyectos turísticos evaluados implican una inversión de RD\$46,585.2 millones; generarían un gasto tributario de RD\$9,840.3 millones; y externalidades positivas por un valor de sólo RD\$7,790.6 millones.

Dirección General de Política y Legislación Tributaria	
Tramitar, compilar y evaluar las solicitudes de exoneraciones tributarias amparadas en leyes y concesiones especiales otorgadas por el Estado Dominicano; manteniendo el control de las mismas.	Se procesaron 13,307 órdenes de exoneración, de las cuales 7,737 corresponden a impuestos de importación y 5,570 a impuestos internos, incluyendo 242 reconocimientos de impuestos selectivos al consumo de combustibles. También se otorgaron 482 carnets para exención de ITBIS a favor de Zonas Francas. Las exoneraciones otorgadas en este año 2013 representan para el Estado Dominicano un sacrificio fiscal de RD\$14,948.7 millones; de los cuales RD\$7,142.6 millones por impuestos de importación, RD\$6,124.2 millones a exoneraciones de impuestos internos, y RD\$1,681.9 millones a combustibles.
Dirección General de Bienes Nacionales	
Elaboración y ejecución del Plan Nacional de Titulación	Ejecuta el Plan Nacional de Titulación. A partir de agosto del presente año, comenzó a dinamizarse los procesos de transferencias de inmuebles, haciendo énfasis en el Sistema de Inventario, abarcando una primera fase, la identificación y registro de los inmuebles en posesión de las instituciones del Estado y en una segunda fase los inmuebles en posesión de particulares.
Dirección General de Catastro Nacional	
Elaboración y desarrollo del Sistema de Información Catastral.	Desarrollo del Sistema de Información Catastral, conteniendo una base de datos de los inmuebles y su cartografía, lo cual permite acceso al registro y al valor tasado de los mismos y conforman el inventario levantado en el territorio nacional. En ese orden, se actualizaron y digitalizaron los documentos relativos a 15,051 expedientes de los inmuebles registrados. Se emitieron 3,631 Certificados de No Propiedad y 4,085 Certificados de Declaración de Propiedad.

Objetivo Específico: 3.1.2 Consolidar una gestión de finanzas públicas sostenible, que asigne los recursos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propicie una distribución equitativa de la renta nacional.

Dirección General de Contrataciones Públicas

Proyectos	Avances 2013
Diseño de políticas de compras	<p>Hasta la fecha se ha avanzado un 50% del Proyecto de Políticas de Compras, que estableció en el Decreto del Poder Ejecutivo No.164-13, que establece el privilegio a las MIPYME de producción nacional en los bienes y servicios que la administración adquiera en el territorio a las MIPYME. Además, se llevó a cabo la decisión de hacer instructivo para la designación de peritos y política que define el procedimiento para procesos dirigidos a MIPYMES, y Guías para realizar impugnaciones e investigaciones. Emisión de la Resolución No.32/2013, que modifica los requisitos para fines de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE). Modificación de los Pliegos para la Ejecución de obras con incorporación de los criterios de accesibilidad. Elaboración de Documento Estándar sobre Accesibilidad Universal.</p>
Alineación SNCCP con el Sistema Financiero	<p>Se registra un 104.0% de avance en relación a lo planificado, lo que representa un 32.0% del Proyecto. Se han realizado: Mesa de coordinación funcionando de hecho entre el PAFI, Contrataciones Públicas, y Contabilidad Gubernamental. Plantilla del Catálogo de Bienes y Servicios Compra (CBS) para cargar los planes anuales de compras institucionales. Capacitación de 1,026 técnicos institucionales en formulación y cargados de PACCS. 25% de planes de compra del Gobierno Central Publicados (56 instituciones con 5,551 procesos por un monto de RD\$27,822.0 millones.</p>

Objetivo Específico: 3.4.3 Elevar la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME)

Dirección General de Contrataciones Públicas

Proyectos	Avances 2013
Desarrollo de las MIPYMES	<p>Avance de un 65.0% de lo planificado y se realizaron múltiples acciones no planificadas, dirigidas al desarrollo de las MIPYME: 16 Talleres "Como Vender al Estado" en coordinación con +Pymes, a un total de 802 personas con 381 mujeres y 421 hombres. El proceso para la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y el Registro de Beneficiarios, fueron simplificados mediante la Resolución No. 32/2012. Monitoreo cumplimiento al Decreto No. 164-13: 30 instituciones cumplieron al finalizar el año 2013 con la presentación de los informes de cumplimiento. El monto de las compras y contrataciones adjudicadas a MIPYME certificadas asciende a 10,194 millones, lo cual representa el 17.9% del monto total ejecutado en compras y contrataciones, a través del SIGEF. Considerando las compras y contrataciones a empresas con vocación a MIPYME esta cifra asciende a RD\$46,479 millones (incluyendo las personas físicas a quienes se adjudicaron obras mediante sorteos), lo cual representa un 81.6% del monto total ejecutado en compras y contrataciones durante el 2013, y un incremento de casi un 100.0% con relación al año 2012. Capacitación a 100 mujeres PYME. Respecto a MIPYME se inició el ATN/ME-13937-DR para el Fortalecimiento Rol de las MIPYMES como proveedoras del SNCP. Con la fuente de financiamiento del Fondo Multilateral de Inversiones del BID. Firma Convenio Apoyo MIPYME Mujeres junto al MIC, CNC, Ministerio de la Mujer.</p>
Fortalecimiento de la gestión de proveedores	<p>A la fecha se ha ejecutado un 80.0% de lo planificado: Finalizada la Auditoría del Registro de Proveedores del Estado (RPE). Este proceso involucró la revisión documental de todos los expedientes, su procesamiento,, registro y control de calidad. 13,502 nuevos proveedores inscritos y 2,701 actualizados durante el 2013, alcanzando 38,719 Proveedores. Hay que destacar que entre los meses de agosto a diciembre de 2012, hubo un incremento de 5,517 nuevos proveedores. Se simplificó el proceso de registro con la revisión en línea de la certificación de impuestos internos, el Ministerio de Industria y Comercio y Tesorería de la Seguridad Social, así como se disminuyeron los requisitos para la mejora en los tiempos de recepción y trámite de documentos, mediante resolución No. 32-2013, que modifica los requisitos para fines de inscripción en el RPE. Implementación del Sistema de Turnos para ofrecer un mejor servicio de la recepción. De una muestra seleccionada de 376 registros del RPE, el 95% de las MIPYMES certificadas por el MIC son Proveedores del Estado. El 78% está al día en la DGII y el 22% posee un acuerdo de pago.</p>

II. ÍNDICE

INFORMACION BASE INSTITUCIONAL.....	2
a) MISION VISION DE LA INSTITUCION.....	2
b) BREVE RESEÑA DE LA BASE LEGAL INSTITUCIONAL.....	2
c) PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION	4

III. SEDE CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA	7
------------------------------	---

IV. DEPENDENCIAS:

- Tesorería Nacional.....	16
- Dirección General de Aduanas	22
- Dirección General de Impuestos Internos	27
- Dirección General de Crédito Público.....	35
- Dirección general de Presupuesto	41
- Dirección General de Contrataciones Públicas	44
- Dirección General de Contabilidad Gubernamental.....	51
- Dirección General de Política y Legislación Tributaria	62
- Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado.....	66

- Superintendencia de Seguros.....	68
- Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal.....	73
- Lotería Nacional	75
- Administración General de Bienes Nacionales	78
- Dirección General del Catastro Nacional	81
- Caja de Ahorros Para Obreros y Monte de Piedad.....	84

ANEXOS.

III. INFORMACION BASE INSTITUCIONAL

a) MISION Y VISION DE LA INSTITUCION

Misión:

"Mantener y asegurar la disciplina y sostenibilidad fiscal, contribuyendo a la estabilidad macroeconómica, mediante el diseño y conducción de una eficiente y equitativa política de ingresos, gastos y financiamiento públicos".

Visión:

"Ser una institución funcionalmente integrada, eficiente, eficaz y transparente en la gestión de las finanzas públicas, con un personal altamente calificado y tecnología de punta".

b) BREVE RESEÑA BASE LEGAL

Con la finalidad de adecuar la administración financiera pública a los requerimientos de un Estado moderno, se implementaron un conjunto de leyes entre las cuales se encuentran:

LEY NO.	FECHA	CONCEPTO	CONTENIDO
126	2001	Mediante la cual se crea la DGCG	Crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, bajo la dependencia de la MH. Se aplica en todo el sector público dominicano. Asigna al sistema de contabilidad gubernamental: el registro sistemático de todas las transacciones económicas y financieras, producir estados financieros básicos, producir información financiera para la toma de decisiones, suministra información sobre el sector público para la formación de las cuentas nacionales. Establece un sistema único, uniforme, integrado. Integra las cuentas presupuestarias y propietarias del Estado.

LEY NO.	FECHA	CONCEPTO	CONTENIDO
567	2005	De la Tesorería Nacional	Establece su dependencia de la MH. Dispone la gestión centralizada en el Tesoro Nacional, de todos los fondos públicos independientemente de su origen o fuente, y determina la administración de todos los recursos públicos recaudados, en una Cuenta Única, al incorporar mecanismos modernos basados en el principio de unidad de caja y la programación financiera, sustentada a su vez en la programación presupuestaria y proyección y seguimiento del flujo de caja.
06	2006	De Crédito Público (Reglamento-Decreto 630-06)	Crea la Dirección General de Crédito Público. Crea un órgano colegiado, Consejo de la Deuda Pública. Establece el marco regulatorio para la realización de operaciones de endeudamiento del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas, y municipalidades.
340	2006	Sobre Compra y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06	Dispone la creación de un órgano rector, especializando para la contratación de bienes y servicios, y obras y concesiones en dos subdirecciones. Se establece el Registro de Proveedores del Estado y el Catálogo de Bienes y Servicios. Define los procedimientos de contratación y los límites o rangos económicos para su aplicación.
423	2006	Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Reglamento-Decreto 492-07)	Designa a la Dirección General de Presupuesto, bajo la dependencia de la MH. Define la elaboración del presupuesto del sector público en un escenario plurianual, a partir de Proyecciones macroeconómicas, vinculado a la planeación estratégica, acorde a niveles razonables de las variables fiscales, que sean compatibles con las necesidades de desarrollo económico y social. Se elimina la reserva presupuestaria, disponiendo 5% a la Presidencia de la República y otro 1% para cubrir imprevistos generados por calamidades. Prohíbe los fondos y las cuentas especiales. Establece las bases normativas del sistema de programación de la ejecución física-financiera del presupuesto. Se establece fijar a los organismos cuotas trimestrales de compromisos, y a la Tesorería Nacional fijar las cuotas mensuales de pagos. Desarrolla el régimen presupuestario para las Empresas Públicas no financieras.
494	2006	Organización del Ministerio de Hacienda (Reglamento-Decreto 489-07)	Atribuye a la nueva MH la responsabilidad de todos los aspectos de la política fiscal, que incluye las políticas: tributaria, de gastos, presupuestaria y el financiamiento interno y externo. Otorga a la MH la dirección de la Administración Financiera del Gobierno. Instituye tres Viceministerios: <ul style="list-style-type: none"> • Viceministerio del Tesoro • Viceministerio Presupuesto, Patrimonio, y Contabilidad • Viceministerio Técnico-Administrativa

LEY NO.	FECHA	CONCEPTO	CONTENIDO
5	2007	Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE)	Establece la unidad conceptual, normativa, sistémica y metodológica de todos los procesos que integran la Administración Financiera Gubernamental, AFG. Atribuye al MH como órgano central responsable de dirigir y coordinar el SIAFE. Establece que los sistemas de presupuesto, crédito público, tesorería y contabilidad gubernamental conforma el SIAFE. Relaciona los sistemas de planificación e inversión pública, recursos humanos, administración tributaria, compra y contrataciones, administración de bienes nacionales y control interno con el SIAFE.
10	2007	De la Contraloría General y del Control Interno (Reglamento-Decreto 491-07)	Instituye un Sistema Nacional de Control Interno, bajo la rectoría de la Contraloría General de la República, lo integran las entidades y organismos públicos, centralizados o no, las unidades de auditoría interna ante los mismos y la propia Contraloría General de la República.

c) PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION

Ministerio de Hacienda

Nombre	Cargo	Unidad Administrativa
Simón Lizardo Mézquita	Ministro	Ministerio de Hacienda
Rafael Gómez Medina	Viceministro del Tesoro	Ministerio de Hacienda
Francisco José Félix Pérez	Viceministro Técnico Administrativo	Ministerio de Hacienda
Jesús Antonio Félix Félix	Viceministro de Monitoreo de Instituciones Descentralizadas del Sistema Financiero	Ministerio de Hacienda
Magín Javier Díaz	Viceministro de Crédito Público	Ministerio de Hacienda
Luis Emilio Núñez	Viceministro en Política Fiscal	Ministerio de Hacienda
Luis Reyes Santos	Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad	Ministerio de Hacienda
Aleida Pichardo	Directora de Coordinación del Despacho	Dirección de Coordinación del Despacho

Nombre	Cargo	Unidad Administrativa
Ramón Emilio Sarante	Director de Administración Financiera Integrada -PAFI-	Administración Financiera Integrada -PAFI-
José Ramón Suriel Álvarez	Encargado Oficina PETROCARIBE	Oficina Petrocaribe
José Luis Actis	Director de la Unidad de Análisis y Política Fiscal	Unidad de Análisis y Política Fiscal
Wanda Araujo	Directora de Planificación y Desarrollo Institucional	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
Miguel García Fernández	Director de Fiscalización de Hidrocarburos	Dirección de Fiscalización de Hidrocarburos
Rafael Arturo Jaques Hernández	Director de Casinos y Juegos de Azar	Dirección de Casinos y Juegos de Azar
Jarouska Cocco	Directora de Asuntos Jurídicos	Dirección de Asuntos Jurídicos
Ramón Emilio Sarante	Director de Administración de Recursos Tecnológicos y comunicaciones	Dirección de Administración de Recursos Tecnológicos y comunicaciones
Pablo Ortega de la Cruz	Director de Administración de Recursos Humanos	Dirección de Administración de Recursos Humanos
Ruddy Moreta	Director de Administración de Recursos Financieros	Dirección de Administración de Recursos Financieros
Jose del Rosario Bou	Director de Administración de Bienes y Servicios	Dirección de Administración de Bienes y Servicios
Karina Cruz	Encargada del Departamento de Relaciones Internacionales	Departamento de Relaciones Internacionales

Dependencias

Nombre	Cargo	Unidad Administrativa
Magín Javier Díaz	Viceministro de Crédito Público	Dirección General de Crédito Público
Luis Reyes	Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad	Dirección General de Presupuesto
Fernando Fernández	Director General de Aduanas	Dirección General de Aduanas
Guarocuya Félix	Director General de Impuestos Internos	Dirección General de Impuestos Internos
Alberto Perdomo	Tesorero Nacional	Tesorería Nacional
Evaristo Labour	Director General de Pensiones y Jubilaciones a	Dirección General de Pensiones y Jubilaciones a
Martin Zapata Sanchez	Director General de Política y Legislación Tributaria	Dirección General de Política y Legislación Tributaria
Euclides Gutiérrez Félix	Ministro Superintendente de Seguros	Superintendencia de Bancos
Yocasta Gúzman Santos	Directora General de Contrataciones Públicas	Dirección General de Contrataciones Públicas
Omar Caamaño	Director General de Contabilidad Gubernamental	Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Emerson Soriano Contreras	Director General de Bienes Nacionales	Dirrección General de Bienes Nacionales
Bolivar Marte	Director General de Catastro Nacional	Dirección General de Catastro Nacional
José Francisco Peña Tavares	Administrador General de la Lotería Nacional	Lotería Nacional
Mariano Escoto Saba	Director de Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal	Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal
Donald Lugo	Administrador General de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad	Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad

SEDE CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

El Ministerio de Hacienda (MH) ha continuado con el cumplimiento de las funciones y atribuciones que le fueron conferidas por la Ley No.494-06 y el Decreto No.489-07 que aprobó el Reglamento Orgánico Funcional del MH. En ese orden, dentro de las principales actividades desarrolladas por el Ministerio se detallan a continuación:

El *Programa de Administración Financiera* (PAFI), el cual ha consolidado el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en el Gobierno Central y su implementación en las Instituciones Descentralizadas y Autónomas y las Instituciones de la Seguridad Social, debido a que la gestión de las finanzas públicas cubre todas las fases.

En el año 2013 el Sistema Integrado fue ampliado, alcanzando a 30 nuevas *instituciones descentralizadas y autónomas* y a 4 *instituciones de la seguridad social*. Para inicios del 2014 dichas instituciones realizarán su ejecución presupuestaria utilizando el SIGEF, y podrán usar el módulo de compras y otras funcionalidades que ofrece el Sistema.

Asimismo, desarrolló e implementó el Sistema de Administración de Casinos y Bancas de Lotería, lo que incluyó el novedoso censo de bancas de loterías realizado por la Dirección de Casino y Juegos de Azar, utilizando

tecnologías innovadoras de geo-referencias y escaneo digital en teléfonos inteligentes.

En ese orden, la **Dirección de Casino y Juegos de Azar**, también realizó operativos tendentes a disminuir la cantidad de bancas ilegales, cerrando 1,602 bancas; se aplicaron multas y cancelación de licencias por irregularidades encontradas, y el desguace de las máquinas, ingresando RD\$3.2 millones. Además, se autorizó el permiso para la operación de bancas de loterías a 24,798 establecimientos que tenían su debido registro en la DGII, lográndose una captación de RD\$38.9 millones.

Por otra parte, en su cuarto año de funcionamiento, la **Oficina Coordinadora de Negociaciones de PETROCARIBE** ha continuado sus esfuerzos para la diversificación de los productos que se utilizan como pagos en especie a la República Bolivariana de Venezuela por la deuda generada bajo el acuerdo de PETROCARIBE.

En tal sentido, en 2013 el país exportó US\$19.1 millones en Jarabe de Fructosa y Glucosa, US\$13.2 millones de pastas alimenticias y US\$17.3 millones de alimentos para animales, para un total de US\$49.6 millones. Al igual que en 2012, no se exportaron habichuelas negras debido a su alto costo de producción.

Esta Oficina jugó un papel importante en la creación y funcionamiento de las mesas de trabajo para analizar la propuesta del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para la creación de una *Zona Económica PETROCARIBE (ZEP)*, de la cual se han creado cinco grupos Ad-hoc, que son Transporte y Comunicación; Comercio e Integración; Encadenamiento Productivo; Turismo y Cultura y Social. La República Dominicana dirige el Grupo Ad-Hoc de Turismo dada su experiencia y éxito regional en materia turística. También, realizó una distribución de propuestas de exportación para el año 2014, de Empresas Dominicanas hacia la República Bolivariana de Venezuela por un monto de US\$136.0 millones.

En cuanto a la **Dirección de Fiscalización de Hidrocarburos** en el 2013, consolidó los mecanismos tendentes a eficientizar la fiscalización del consumo de los combustibles destinados a la generación eléctrica, exentos del pago de impuestos, generando ingresos por RD\$38.0 millones. Según los datos estadísticos compilados por la esa Dirección, los volúmenes vendidos de combustibles ascendieron a 1,634.0 millones de galones, mientras, el consumo de gas natural ascendió 44,660,952 MMBTU.

En cumplimiento al Decreto No. 162-11, se elaboraron los cuadros del sacrificio fiscal que representa para el Estado la exención de combustibles a las empresas generadoras de electricidad, el cual asciende a RD\$24,056.9 millones,

de los cuales RD\$11,453.5 millones son por la Ley No. 112-00 y RD\$12,603.4 millones por la Ley No. 495-06.

El ministerio a través de la **Dirección de Administración de Recursos Tecnológicos y Comunicaciones**, completo en un 97.0% del proyecto de implantación del Sistema SASP en el MH, para el pago de las nóminas mensuales de personal contratado tanto para la Sede Central, DGCP, DGPLT y DGJP. Además, prepara la salida de producción del sistema AVACOMP y la adecuación del sistema interno para el uso del nuevo catálogo de cuentas a utilizar en la gestión pública para el año 2014.

La **Unidad de Análisis y Política Fiscal** ha continuado con el desempeño de las funciones de recopilación y análisis de las estadísticas fiscales, las cuales, son insumos de informes elaborados por dicha Unidad; los cuales son compartidos con organismos multilaterales o utilizados a nivel interno en el Ministerio, entre los cuales están el Balance Fiscal 2012 de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas, el Balance General del Sector Público 2013 y notas explicativas del mismo, entre otros.

En otro orden, en cuanto al fortalecimiento institucional del Ministerio Hacienda, se elaboraron los Planes Operativos Anuales 2014 de las Unidades Organizativas e Instituciones de la Actividad Central del MH. Además, se monitorearon los Planes Operativos Anuales 2013.

Se elaboraron los Diagnósticos de estructura de la Oficina de Acceso a la Información, Dirección de Casinos y Juegos de Azar y Dirección de Administración de Recursos Humanos. Además, de la revisión de las propuestas de rediseño de estructuras organizativas de la Dirección General de Presupuesto y la Tesorería Nacional.

Se actualizaron los Manuales de Organización y Funciones de la Dirección de Casinos y Juegos de Azar, Dirección General de Crédito Público y Dirección General de Política y Legislación Tributaria.

Con el objetivo de concentrar las actividades de relaciones internacionales, en lo relativo a la participación del Ministerio en reuniones, foros, capacitaciones, seminarios, asambleas, entre otros eventos de carácter internacional, se creó el Departamento de Relaciones Internacionales (DRI) mediante la Resolución No. 093-2013 del Ministerio de Administración Pública.

En ese sentido, este departamento ha colaborado en todo lo relacionado con la coordinación de viajes al exterior de funcionarios y empleados que han sido designados para tales fines, y ha apoyado diversas misiones relacionadas a organismos internacionales.

Entre estos eventos se encuentran CXLVII Reunión del Directorio del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), XXV Seminario Regional de

Política Fiscal CEPAL, Naciones Unidas, Reunión Anual Asamblea de Gobernadores del BID, V Taller Regional sobre Gestión de Deuda Pública, Curso sobre Políticas y Programación Financiera, VIII Consejo de Ministros de PETROCARIBE y VII Cumbre de PETROCARIBE, entre otros.

Por otra parte, el MH realiza la administración de los recursos financieros relacionados con la ejecución presupuestaria de la actividad central del MH y de los programas 98 y 99, así como, el movimiento financiero de las cuentas internas que administra este ministerio, a través de la Tesorería Nacional, las cuales captaron ingresos por RD\$1,565.1 millones.

En ese orden, la apropiación vigente de la actividad central del MH y/o Programa 01, asciende a RD\$771.0 millones, ejecutándose en un 97.8%. De este monto le corresponde a Servicios Personales RD\$544.3 millones, Servicios No Personales RD\$142.1 millones, Materiales y Suministros RD\$47.2 millones, Transferencias Corrientes RD\$8.5 millones; y RD\$12.0 millones a los Activos No Financieros.

El Programa 98 en el 2013 tuvo una asignación presupuestaria de RD\$340.5 millones, ejecutándose RD\$339.0 millones; de los cuales RD\$291.3 millones corresponden al pago del bono navideño a los obreros y trabajadores portuarios según la Ley No.199-02, el resto RD\$47.7 millones al pago por la

compensación por concepto del ITBIS a los adquirientes de viviendas de bajo costos, según Decreto No.153-13.

En el programa 99 se recibieron apropiaciones de transferencias corrientes por RD\$7,142.1 millones y de capital RD\$104.0 millones, para la realización de las transferencias que el Gobierno ejecuta vía el Ministerio de Hacienda a las Instituciones Públicas, Descentralizadas y Autónomas.

En cuanto a la Gestión de compras, se coordinaron todas las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios requeridos por las distintas unidades que conforman este Ministerio, emitiéndose 663 órdenes, por RD\$207.6 millones. Además, se cumplieron con los requisitos de publicidad de los diferentes procesos, cargándolos al portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas y en el Portal de esta Institución y se realizaron 2 licitaciones públicas. También, se dio cumplimiento a la reserva del 20.0% del Presupuesto Institucional para compras a las MIPYMES de acuerdo a lo establecido en el Decreto No.543-12.

Por otra parte, el 2013 se destaca el esfuerzo de transparentar y estandarizar los portales de todas las instancias del Ministerios y sus dependencias, de acuerdo con las disposiciones de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). En ese orden, la Oficina de Acceso a la Información Pública del MH, fue encargada por la DIGEIG como la entidad

facilitadora y de mediación de las diferentes dependencias del MH para suministrar y administrar las informaciones y publicaciones en el portal web del ministerio. En ese sentido, durante el 2013 se recibieron 175 solicitudes de información, de las cuales fueron contestadas 129, 13 referidas, 9 en proceso y 11 no contestadas.

Igualmente, al portal web del MH se le introdujeron cambios en el ámbito de la transparencia, adecuando y transparentando todas las acciones del Ministerio, publicando las nóminas, declaraciones juradas, del presupuesto y de la ejecución financiera del Ministerio y de la Direcciones Generales de Jubilaciones y Pensiones, Política y Legislación Tributaria y Crédito Público.

Asimismo, se transparentó el Plan Anual de Compras del MH, las licitaciones del Comité de Compras y de todas las compras realizadas por el Ministerio. También, se actualizaron las informaciones en el portal de la Dirección General de Política y Legislación Tributaria.

En el orden de la gestión de Recursos Humanos, MH, producto del Auto diagnóstico con la Metodología CAF, presentó un 85.0% de cumplimiento de los indicadores del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) y 90.0% en el cumplimiento de la Ley de Función Pública y sus normativas complementarias. Además, se aprobó los Manuales de Funciones, mediante

Resolución No.161-2013 y se elaboró un borrador del Código de Ética, el cual está en proceso de revisión por la Comisión de Ética del Ministerio.

Conforme al Decreto No.373-11, sobre la gestión de procesos de Recursos Humanos/Nómina, se implementó el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP). Y se elaboró el Sistema de Evaluación del Desempeño Integral para aquellos cargos que resulten aprobados para formar parte de la Carrera Especial de Finanzas Públicas, instituida mediante el Decreto No.710-11.

En el ámbito de Salud Ocupacional y Riesgos Laborales, se desarrolló la 2da Jornada de Salud a los empleados, ofreciendo los servicios de consultas médicas, toma de muestra, identificación de factores de riesgos, antecedentes familiares y personales; con el objetivo de implementar un sistema de vigilancia de la salud de los empleados con condiciones específicas.

DEPENDENCIAS

TESORERIA NACIONAL

La Tesorería Nacional en cumplimiento con el mandato de la Ley No. 567-05 y sus dos Reglamentos de Aplicación, mediante, el Reglamento de Aplicación General No.1, Decreto No. 441-06 regirá todas las transacciones de ingresos y de egresos que correspondan al Sistema de Tesorería, las referentes a la gestión financiera del Tesoro Nacional. Asimismo, para el registro y custodia de los fondos y los valores emitidos, la administración de las cuentas bancarias, entre otras asignaciones.

La cobranza de la Tesorería Nacional durante el año 2013 alcanzó RD\$13,400.2 millones. Este monto representa un aumento de 7.3% con respecto a lo percibido en 2012. Esto se atribuye, entre otros aspectos, al ingreso de RD\$3,186.1 millones de ganancias por la colocación de bonos internos, RD\$1,552.4 millones de la Seguridad Social y RD\$3,178.0 millones dividendos del Banco de Reservas. En cuanto a lo presupuestado, las recaudaciones alcanzaron el 95.0% del total proyectado para el período.

El Reglamento de Aplicación No.2, Decreto No.567-05 dispone el inicio de la implantación del Sistema de Cuenta Única del Tesoro, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 11 y 22, de la Ley No. 567-05 y su Reglamento de Aplicación No. 441-06. En ese orden, se ha implementado en un 99.0% la Cuenta Única del Tesoro (CUT) para el Gobierno Central, incorporando al sistema 83

instituciones que captan recursos de manera directa, ingresando al Tesoro, un monto de RD\$6,510.3 millones.

Asimismo, se han cerrado 632 cuentas bancarias sin movimientos en el Gobierno Central y se abrieron 671 subcuentas para el registro individualizado de las operaciones de las instituciones de la CUT. En adición ha sido aprobada la Política de Pago del Gobierno Central y de su aplicación se ha devenido el proceso de descentralizado de órdenes y asignación de cuotas de pago, con un total de 90 instituciones que ordenan pagos de manera descentralizada.

En materia de fortalecimiento institucional, la Tesorería Nacional ha revisado su marco estratégico institucional y ha formulado su Plan Estratégico Institucional 2014-2018. También, la institución ha participado de la Postulación de la IX Versión del Premio Nacional a la Calidad, obteniendo un auto diagnóstico de 710 puntos y se ha presentado la Memoria de Postulación al Comité Organizador del Premio Nacional a la Calidad del Ministerio de Administración Pública (MAP).

Además, se concluyó en el 2013 toda la documentación de sus procesos misionales, de gestión y apoyo , con la elaboración de 4 manuales de procesos y procedimientos y 6 políticas para la normatización de la gestión institucional.

Fue sometido al Ministerio de Administración Pública (MAP), un rediseño de la estructura organizacional de la Tesorería Nacional. Las unidades transversales de Planificación y Desarrollo, Tecnología de la Información, Recursos Humanos y Administración Financiera, han sido ajustadas a las propuestas macro estructurales definidas por los órganos rectores. Así como, de la integración de dos unidades sustantivas nuevas, resultantes del proceso de la aplicación de la CUT.

Se revisó el marco estratégico, involucrando a los Órganos Rectores del SIAFE y demás grupos de interés en el proceso de formulación. Atendiendo a los requerimientos de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), se desarrolló un sistema de administración de riesgos de sus planes anuales.

En otro orden, el presupuesto aprobado para el año 2013, asciende a la suma de RD\$303.2 millones del cual se ejecutó el 100%. Esta ejecución corresponde al pago de servicios Personales, Servicios no Personales, Materiales y Suministro, transferencias corrientes y activos no Financieros.

Esta institución preparó su Plan de Compras Anual 2013 y sus respectivos planes de adquisición trimestral. Los indicadores establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas reflejan un nivel de cumplimiento de un 92.0% de las compras planificadas.

Durante el 2013 sólo se realizó una licitación pública, por un valor de RD\$2.3 millones. Se realizó la publicación en periódicos de circulación nacional para la impresión de 200,000 millares de Estampillas para Fósforos.

Es preciso mencionar que en el aspecto de adquisiciones, la Tesorería Nacional ha ejecutado cabalmente su Plan de Compras y Contrataciones. El total de compras ejecutado en el período asciende a RD\$109.9 millones, de los cuales se adjudicaron a empresas MYPIMES la suma de RD\$53.1 millones para un 48.0% y adjudicado a grandes empresas la sumada de RD\$56.8 millones.

TESORERÍA NACIONAL
Resumen De Las Compras/ Proceso
En Millones de RD\$

Nombre del Proceso	Monto
Licitación Publica	2.3
Licitación Restringida	0
Sorteo de Obras	0
Comparación de Precios	82.0
Compras Menores	20.0
Compras Directas	5.6
Total	109.9

En otro orden, el subportal de Transparencia ha sido rediseñado y ajustado a las políticas definidas en la Resolución No. 01/13 de DIGEIG. Además, se han adicionado nuevas aplicaciones que tornan al Portal más amigable y manejable para los usuarios y se han incorporado 13 módulos relativos a: Tesorería Nacional, Legislación, Transparencia, Noticias, Información a Usuario, Consulta

de Pagos y Libramientos, Cuenta Única del Tesoro, Redes Sociales y Acceso a los diferentes portales institucionales del Estado Dominicano.

Se recibieron 106 solicitudes de acceso a la información y todas han sido respondidas dentro del plazo establecido en la Ley No.200-04 de Acceso a la Información Pública. Del total recibido, 18 de ellas han sido remitidas a las unidades correspondientes.

La Tesorería Nacional contribuyendo con la iniciativa de gobierno abierto, ha publicado mensualmente los informes de avances de la Cuenta Única del Tesoro, mostrando las organizaciones que están siendo incorporadas al sistema. También, la TN ha ingresado su perfil a las redes sociales: Facebook, Twitter y YouTube, publicando 47 artículos sobre las actividades técnicas, operativas, estratégicas y sociales que ha desarrollado la institución.

Durante el 2013 se publicó la política de gestión del talento humano de la TN, en el cual, se determinan las directrices y parámetros específicos para cada uno de los subsistemas de recursos humanos, incluido un acápite de responsabilidad social y medio ambiental de la Tesorería Nacional.

La Tesorería Nacional preparó en el año 2012, el Plan de Dotación de Personal para la ocupación de 16 vacantes disponibles de la estructura cargos en el 2013, conforme a la planificación operacional del año fiscal siguiente. Este plan

fue cubierto en un 100.0%, suministrando los recursos humanos correspondientes a las diferentes aéreas de la institución.

Se elaboró y se presentó al Ministerio de Administración Pública, un rediseño de la Estructura Organizacional de Tesorería Nacional, en el cual se crearon las divisiones de Desarrollo Institucional y de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes Programas y Proyectos en el Departamento de Planificación y Desarrollo; y se integró al Departamento de Recursos Humanos la División de Relaciones Laborales y Seguridad en el Trabajo. También, se integraron dos nuevas direcciones en el nivel operacional: Dirección de Coordinación y Supervisión de las Tesorerías Institucionales y Dirección de Administración de Recursos y Captación de Financiamiento.

Conforme a la reforma estructural planteada, se han actualizado el 80.0% de las descripciones definidas en el Manual de Cargos Institucional, lo que permitirá realizar la valoración de cargos para la elaboración de una escala salarial equitativa en función de las responsabilidades de los puestos.

Tesorería Nacional aplicó varios métodos de diagnósticos en el año 2013, con el fin de identificar las necesidades de desarrollo de los colaboradores. Se preparó un levantamiento de Adecuación Persona/Cargo, con el objetivo de determinar las brechas actuales existentes entre los ocupantes de las plazas y los perfiles de los cargos, creando de esta manera condiciones y métodos claros para

la descentralización basada en capacidades. A partir de estos insumos, se preparó el Plan de Capacitación de Tesorería Nacional.

Se prepararon cuatro talleres de alineamiento estratégico y táctico institucional. Dos de ellos, avocados a la internalización de la misión, visión y valores de Tesorería Nacional; y otros dos, para coadyuvar al refuerzo del trabajo en equipo por la mejora en el desempeño de la organización. También, publicó y socializó el Código de Ética Institucional, el cual, fue validado por DIGEIG. Fue aplicado un sistema de evaluación mensual, trimestral y anual de la planificación, remitiendo informes periódicos a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Hacienda.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

La Dirección General de Aduanas (DGA), de acuerdo a las funciones que le otorga la Ley No.226-06 que le da la autonomía en sus funciones, realiza su labor de ente facilitador del comercio, y simultáneamente de agente fiscalizador para garantizar un eficiente desempeño fiscal, ha trabajado para consolidar una aduana moderna y competitiva, que sume calidad a la cadena logística de suministro del país.

La DGA, masificó en el 2013 el uso de la herramienta del sistema integrado de gestión aduanera (SIGA), mediante la incorporación de nuevos módulos; también, ha realizado los adelantos para un esquema sólido de

ventanilla única de comercio exterior (VUCE) e impulsó el procedimiento para una aduana sin papel.

También, la DGA inició esfuerzos certeros para mejorar el manejo de las exportaciones, su registro, cuantificación y cualificación. En estos momentos, los importadores y exportadores pueden interactuar y gestionar sus despachos durante las 24 horas del día, 7 días de la semana; autoliquidar los tributos y pagarlos por la vía del internet-Banking, entre otros aspectos, ofreciendo un escenario confiable y auspiciante.

Igualmente, ha trabajado en la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2013-2016, orientado a la mejora de los cuatro 4 ejes prioritarios de acción, a saber el de Una Eficiente Gestión Fiscal; Seguridad en la Cadena Logística de Suministro y Comercio Ilícito de Mercancías; Fortalecimiento Institucional; y Facilitación del Comercio Internacional.

La alineación de estos objetivos ha permitido que el informe Haciendo Negocios (Doing Business) del Banco Mundial, ubique a República Dominicana en la posición 33 entre un total de 189 naciones que fueron evaluadas en esta oportunidad, subiendo 13 posiciones respecto a la calificación del informe de 2012.

La recaudaciones de la DGA durante el 2013 ascendieron a RD\$70,646.5 millones, lo que representa un incremento de 11.3% con respecto a los RD\$63,497.8 millones recaudados en el 2012. Con relación al monto estimado para el período, esta institución solo alcanzo el 92.1%. Las partidas que mas influenciaron en el crecimiento de las recaudaciones son el ITBIS Externo con RD\$45,758.3 millones, el Arancel RD\$18,916.3 millones y los Alcoholes con RD\$3,468.2 millones.

Se aplicó el plan anual de auditoría, realizado en 5 secciones de auditorías la Operativa, Financiera, Gestión, Sistemas o Tecnología de Información y Comunicaciones (TICS) y Unidad de Control Interno.

En ese orden, los resultados arrojados por la Auditoria Operativa, fueron la aplicación y cobro de 820 multas y sanciones por un monto de RD\$156.5 millones, sobre las declaraciones presentadas por los importadores en las Aduanas a nivel nacional. Además, se liquidó y cobró por atribución de impuestos no declarados, la suma de e RD\$86.3 millones. También se realizaron 281 verificaciones de mercancías a destino, importadas bajo el Régimen de Consumo, por valor en impuestos y derechos aduaneros de RD\$220.3 millones.

Mientras, por la aplicación de Auditoría de Gestión se obtuvo, la revisión del Acuerdo de los Transportistas con la DGA, para un Sacrificio Fiscal de RD\$58.6 millones; por violación de la Ley No.168-67, sobre Exoneración Parcial

de Impuestos a Vehículos de Motor RD\$135.7 millones, correspondientes a Impuestos y Sanciones dejados de percibir; Cobro de impuestos R\$1.2 millón; por dejar sin efecto aplicación de acuerdo Transportista y declaraciones pendientes, aplicación Acuerdo de Transportista DGA, por RD\$190.1 millones, entre otros.

De acuerdo a la Auditoría Interna durante el año 2013, se revisaron, documentos correspondientes a desembolsos de la DGA, ascendentes a la suma de RD\$2,160.2 millones, por concepto de pago de alquileres, pago nóminas de empleados activos y pensionados, Seguro Médico y Vehículos, Servicios de comunicación y difusión, Pago viáticos, entre otros.

La ejecución presupuestaría de la Dirección General de Aduanas para el 2013, ascendió a RD\$3,461.4 millones; para el Fondo 100 la DIGEPRES destinó un monto de RD\$2,172.4 millones, mientras que la DGA formuló RD\$1,289.0 millones para los Fondos Propios, los cuales se utilizan para gasto operativo de la institución.

Durante el 2013, esta Dirección realizó dos Licitaciones Públicas Nacionales por la suma de RD\$46.7 millones, de estos RD\$20.7 millones para el servicio de suministro de alimentos y administración restaurant El Higüero y RD\$26.0 millones de la adquisición de Cajas de Alimentos-Procedimiento de

Urgencia, las cuales están en proceso de contratación. También realizó compras por un monto total de RD\$391.6 millones.

Mientras, la Oficina de Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Aduanas (OAI), se centró la atención en atender las solicitudes de información que presentan los ciudadanos sobre inquietudes, como el alcance de los ingresos y el uso que le da la Institución, las formaciones académicas, conocer determinados trámites y los aranceles e impuestos de determinadas partidas, entre otros. Se recibieron 84 solicitudes de información, de las cuales nueve fueron denegadas sobre la base de lo que dispone la Ley 200-04.

En cuanto a la planificación de los recursos humanos, esta estuvo orientada a realizar actividades encaminadas a promover y mejorar el control interno, analizando periódicamente las estrategias relativas a los movimientos y rotación del personal de acuerdo a los requerimientos. En ese orden, se procesaron 8,797 acciones de personal en los renglones nombramientos y salidas de empleados.

En la gestión de empleo, se destacaron por la eficacia y el dinamismo en las operaciones para la preselección y calificación de los candidatos. Por lo que el proceso de selección fue más equitativo, reclutando un personal más eficaz y eficiente, a niveles de métodos automatizados. En ese orden, se realizaron 812 evaluaciones a candidatos externos, y 121 a los colaboradores internos.

La Gerencia de Recursos Humanos continuó con sus esfuerzos para un mejor desempeño, para lo cual implemento el sistema Integral de Gestión Aduanera (SIGA) en los Subsistemas de Recursos Humanos. Además, desarrollaron 72 programas de capacitación a 1,318 empleados de acuerdo a las necesidades institucionales de las áreas y a los perfiles de los puestos tanto local como regional y para una plataforma E-learning. También, se participó en el proceso diagnóstico para la implementación del Sistema Nacional de Control Interno (NOBACI) de esta Dirección General de Aduanas.

Igualmente, la DGA, para mejorar integralmente la calidad de vida de sus empleados, otorgó a sus empleados el salario de navidad, bonos por navidad, aniversario DGA, antigüedad y por vacaciones. Aparte de la capacitación y desarrollo, pensión y jubilación, servicio de cafetería, subsidio de almuerzo, servicio médico, seguro de vida, transporte y otros. Además hizo entrega de la Medalla al Mérito a 12 empleados de la Dirección a través del Ministerio de la Administración Pública.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Durante el 2013, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), ha continuado con las funciones que le confiere la Ley No.227-06 que le otorga su autonomía, orientando los procesos a alcanzar un mayor nivel de productividad en las áreas de control de fiscalización, recaudación y cobranza.

En ese sentido, se han instalado 235 nuevas impresoras fiscales, lo cual representa un incremento de 28.7%, con respecto a las 4,760 impresoras fiscales instaladas en años anteriores. La incorporación de estas impresoras fiscales ha traído resultados positivos a la administración tributaria ya que el monto de operaciones totales de los establecimientos ha aumentado luego de su implementación.

Igualmente, se realizaron 213,392 acciones de control, las cuales están comprendidas en: Fiscalización Externa e Interna, Control de Contribuyentes, de Comprobantes Fiscales, al Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria, a Nuevos Contribuyentes, entre otros.

Mediante los planes selectivos de fiscalización, se obtuvo una recaudación de RD\$958.0 millones, correspondiendo el 34.0% a 159 auditorías realizadas a grandes contribuyentes nacionales, 65.0% se obtuvo mediante 234 acciones realizadas a grandes contribuyentes locales y el 1.0% restante de auditorías, al resto de contribuyentes.

Dentro del Plan Masivo Anual de Fiscalización, se ha tocado a 12,604 contribuyentes, para un total de 13,911 casos cerrados. Para el Control de Contribuyentes, 96,602 han sido sujetos de acciones de control con un total de 182,696 casos cerrados, recuperándose RD\$5,088.8 millones de la deuda morosa vigente en las administraciones Locales. Además, se recaudaron RD\$1,986.4

millones por concepto de Cobro Coactivo, superando en 14.6% la meta propuesta de RD\$1,734.0 millones. En comparación con el año 2012 que el recaudo fue RD\$1,158.4 millones, se mostró un aumento de RD\$828.0 millones (71.5%).

En cuanto al comportamiento de las recaudaciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), esta Institución captó RD\$285,366.1 millones para un aumento de 15.0% con respecto a los RD\$248,107.4 millones recaudados en el año 2012. Este comportamiento se explica básicamente por las recaudaciones percibidas por la aplicación de la Ley No. 253-12 sobre Reforma Tributaria, que en el período ha recaudado RD\$23,114.7 millones, de los cuales el 35.1% resultó por el incremento de la tasa del ITBIS, seguido con 23.3% del Impuesto sobre los Dividendos.

Mientras, por la Ley No.309-12, de Amnistía Tributaria, la cual, otorga facilidades al contribuyente para dar cumplimiento a sus obligaciones tributarias, se recaudaron RD\$4,850.6 millones, de los cuales el 52.7% son por omisiones, seguido con 22.5% del pago de deudas pendientes, 19.0% de Transferencias Inmobiliarias y el 5.9% restante a Corrección Patrimonial.

Luego de realizar los cambios a la Segunda Enmienda de la Barrick Gold y el Estado Dominicano, mediante el cual se acordó que el Impuesto de Participación de las Utilidades Netas, sería de aplicación inmediata, de establecer una nueva figura impositiva que es el Impuesto Mínimo Anual y de no hacer

ningún cambio en cuanto al Impuesto de Regalía Netas de Fundición Minera, además del pago del ISR, se recibieron ingresos por un total de RD\$12,344.5 millones.

Así como los ingresos extraordinarios recibidos por los dividendos de una empresa telefónica por un valor de unos RD\$1,536.6 millones. Mientras respecto a la proyección de 2013 las recaudaciones alcanzaron el 98.6%.

La DGII ha sido reconocida en el 2013 por la Revista Mercado, ocupando el 1er lugar dentro de las empresas públicas más admiradas y el 11vo lugar dentro de las empresas con más de 1,000 empleados, y dentro de la más admiradas del sector público. Según expresa la revista, la mayor fortaleza de la DGII es la comunicación interna, garantizando que el personal conozca los procesos y las decisiones administrativas y tomando en cuenta el nivel de satisfacción de su equipo humano de trabajo.

Se lanzó el servicio de Ventanilla Única de Formalización, cuyo objetivo es agilizar y simplificar los flujos de información y el proceso general de la creación de empresas, en beneficio de los pequeños y medianos empresarios, entre la DGII, el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a través de su Vice ministerio de Fomento a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), la Federación de Cámaras de Comercio de la República Dominicana, la Oficina

Nacional de Propiedad Industrial, y la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo,

La DGII y el BID firmaron un convenio en el 2009 con el objetivo de fortalecer la administración tributaria, en el contexto de su autonomía, mediante la reorganización institucional y de gestión de la administración del recurso humano, el aumento del uso de las tecnologías de información en los procesos de fiscalización, promoviendo una mayor equidad del sistema tributario que reduzca sensiblemente los costos de cumplimiento para el contribuyente y los niveles de evasión y realizando una estrategia de Educación Tributaria (ET). Este convenio finalizó en el 2013 y cumpliéndose las metas en un 100.0%, dando como resultado un cierre exitoso de dicho convenio.

Dentro de los logros en Educación Tributaria, se iniciaron varios proyectos para continuar motivando a estudiantes, docentes y al resto de la comunidad educativa a integrarse en la formación de una ciudadanía responsable y comprometida a trabajar por el bienestar común. Uno de estos proyectos es pintar murales en los centros educativos que promuevan la práctica de valores positivos, resaltando los beneficios del pago de los impuestos y el cuidado de los bienes públicos en los centros educativos. En total se elaboraron 12 murales de pinturas, los cuales serán utilizados como línea gráfica en el calendario para Contribuyentes 2014.

A través del Proyecto MINERD/DGII, se capacitaron 1,400 docentes del Ministerio de Educación (MINERD), y se impartieron 471 charlas, donde participaron 33,170 estudiantes de los niveles básicos y medio a nivel nacional. En cuanto a la capacitación universitaria, se realizaron 26 charlas, donde participaron 2,945 estudiantes.

Un aporte significativo fue la participación de la DGII en la primera “Feria de Emprendedores”, en la cual, el stand contó con la visita de 447 personas. En la misma se impartieron charlas a 60 contribuyentes sobre el Procedimiento Simplificado de Tributación (PST).

Igualmente, la DGII apoyó la primera Feria PYMES, organizada por el Viceministro de Fomento de PYMES, en donde se impartió la charla sobre el Procedimiento Simplificado de Tributación, con la participación de 30 personas, en esta misma feria se realizó el panel “Procesos para la Formalización de las PYMES” con 81 participantes.

El Departamento de Estudios Económicos y Tributarios puso a disposición del público los informes del Parque Vehicular 2012, Recaudación Mensual, Resultados Recaudatorios de la Reforma Fiscal y de la Amnistía Tributaria, Impacto de los NCF, Impacto de la Informalidad en la Recaudación, además, del primer Informe Estadístico Territorial y el Boletín Estadístico 2012.

Igualmente, se publicaron en la página WEB de la DGII las estadísticas de las Operaciones Totales del ITBIS. Operaciones Gravadas del ITBIS, Recaudo del ITBIS por Actividad Económica, Cantidad de Litros de Alcohol Absoluto de Ron y Cerveza, Unidad de Cigarrillos Vendidos, entre otras publicaciones.

Durante el año 2013 se establecieron disposiciones legales en las cuales la DGII presentó una activa participación, destacándose las siguientes:

- Ley No.109-13, que deroga el Impuesto Anual a los Activos Financieros.
- Ley No.82-13, que modifica la Ley 108-10, sobre Fomento de la Actividad Cinematográfica en la República Dominicana.
- Norma General No. 01-2013, de aplicación de exenciones para el sector agropecuario.
- Norma General No. 02-2013, que modifica la Norma No. 03-2012, sobre el manejo de alcohol en las licorerías.
- Norma General No. 03-2013, para la Aplicación del Impuesto de Circulación Vehicular (ICV).

- Norma General No. 04-2013, para Regular la Retención del ITBIS y del ISC por parte de las empresas acogidas a Regímenes Especiales de Tributación.
- Norma General No. 05-2013, sobre el Régimen Tributario de las Administradoras de Fondos y los Fondos de Inversión.
- Norma General No. 06-2013, sobre Regulación de Traspasos y Endosos en las Transferencias de Vehículos de Motor nuevos y usados.
- Reglamento de Aplicación No. 50-13 de la Ley No. 253-12 para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad y el Desarrollo Sostenible.

En cuanto a la asignación presupuestaria, la DGII tuvo un desembolso efectivo vía Presupuesto de RD\$3,154.6 millones para el 2013, un 86.0% de los de RD\$3,678.8 millones asignados a la Dirección General de Impuestos Internos para el periodo.

Del presupuesto ejecutado, el 71.3% fue destinado a cubrir gastos de personal, 24.8% gastos operacionales y administrativos y el restante 3.9% está compuesto por gastos de publicidad y mantenimientos, entre otros.

Mientras, la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública de esta Dirección General de Impuestos Internos (DGII), continuó desarrollando y ejecutando procesos con el fin de garantizar el libre acceso a la información pública, suministrándoles información clara, veraz y oportuna. Se puede acceder a través de la página WED al portal de Transparencia y encontrar información actualizada de la ejecución presupuestaria, compras, recursos humanos, estadísticas institucionales, publicaciones oficiales, reembolsos tributarios, entre otras informaciones.

DIRECCION GENERAL DE CREDITO PÚBLICO

La Dirección General de Crédito Público, ha continuado con las funciones que le otorgan la Ley No.6-06 y su Reglamento de Aplicación Decreto No.630-06 que le autoriza ser el órgano rector del Sistema de Crédito Público, garantizando un Sistema de Crédito Público que asegura el establecimiento de la política de financiamiento del sector público, la captación eficaz de los recursos provenientes del financiamiento, su aplicación para los fines dispuestos y la administración eficiente del servicio de la deuda.

En ese sentido, durante el 2013 dicha Dirección General, mantuvo el compromiso de obtener los términos más ventajosos para el Estado Dominicano, relacionados con las condiciones de mercado vigente para el endeudamiento sostenible, amparado por las autorizaciones del Congreso Nacional.

Conjuntamente con la Dirección General de Presupuesto, coordinó, tanto a nivel técnico como operativo, la estimación de los desembolsos y el seguimiento de proyectos con financiamiento externo para el establecimiento de las condicionantes requeridas por los organismos multilaterales.

La Dirección General de Crédito Público para dar respuesta a la confianza de los inversionistas internacionales que demandaron acciones financieras del mercado de capitales, colocó US\$1,000.0 millones de bonos soberanos a 10 años con una tasa de interés de 5.875%, la más baja registrada en la historia de los mercados de capitales; también se colocaron US\$500.0 millones a 10 años. En el mercado doméstico se colocaron en bonos, mediante el sistema de subastas, ascendentes RD\$27,148.0 millones, con plazos de 5, 10 y 15 años.

En lo que respecta al financiamiento de la inversión pública a través del Ministerio de Hacienda, se solicitó al Poder Ejecutivo la autorización para concertar operaciones de crédito público de 35 proyectos para diferentes sectores económicos, ascendentes a US\$4,061.7 millones.

En cuanto a la administración de la deuda, se recibieron desembolsos por RD\$130,258.8 millones, destinándose RD\$114,547.2 millones para financiamiento de apoyo presupuestario y el resto RD\$15,711.6 millones para financiar proyectos de inversión.

De igual manera, se recibieron financiamientos por emisión de bonos locales por RD\$31,633.8 millones, este monto incluye RD\$3,186.1 millones de Ganancia por colocación de Bonos. Además, se colocaron RD\$49,621.3 millones para la recapitalización del Banco Central y se honraron compromisos de deuda administrativa por RD\$1,275.6 millones.

En materia de financiamiento también es importante resaltar que en diciembre de 2013 el Gobierno recibió un desembolso de US\$350.0 millones de dólares procedentes del BID, en el marco de un programa de apoyo al fortalecimiento fiscal negociado con dicha institución multilateral.

Como se puede apreciar tanto los inversionistas institucionales de los mercados globales, como los inversionistas del mercado internos y los organismos multilaterales confiaron en el desempeño sano macroeconómico de la República Dominicana.

Por otro lado, en lo respecto al servicio de la deuda externa se pagaron RD\$65,311.3 millones, de los cuales RD\$45,206.3 millones fueron pagos de amortización y RD\$20,105.1 millones de intereses y comisiones. Asimismo, se capitalizaron intereses y comisiones por RD\$658.4 millones y condonaciones de amortización, intereses y comisiones por un total de RD\$116.7 millones.

En tanto que el pago de servicio interno alcanzó RD\$88,871.0 millones, de los cuales RD\$18,006.5 millones fueron amortización; RD\$38,774.3 de intereses y RD\$10.9 millones de comisión, el resto RD\$32,079.4 millones, corresponden a la reprogramación de amortización de bonos de recapitalización del Banco Central. En total el servicio de la deuda pública representó alrededor de 6.1% del PIB

En cuanto a la ejecución de la deuda pública, durante el 2013 se devengó el monto general ascendente a RD\$127,815.6 millones, correspondiendo a la ejecución externa unos RD\$67,486.1 millones y a la interna RD\$56,706.4 millones, la disminución de pasivos RD\$3,375.7 millones y RD\$247.4 millones de compra de acciones y participación de capital.

En el 2013 en atención a la ejecución de la deuda administrativa se realizaron pagos en bonos Ley No. 193-11, RD\$542.1 millones, se tramitaron pagos de préstamos en efectivo por RD\$30.1 millones y unos RD\$2,803.5 millones fueron transferencias.

En cuanto del SPNF, el cierre preliminar del 2013, la sitúa en un monto de US\$23,193 millones, es decir, 38.5% del PIB; de los cuales:

- Deuda externa es de un monto de US\$14,919.0 millones (24.8% del PIB)

- Deuda interna es de un monto de US\$8,274.0 millones (13.7% del PIB); de los cuales US\$3,102.0 millones (5.1% del PIB) corresponden a bonos de recapitalización del Banco Central, por lo tanto, constituyen deuda intragubernamental.

Esto implica que la deuda del SPNF, excluyendo la deuda la deuda intragubernamental, es de un monto de US\$20,091.0, equivalente a 33.4% del PIB.

También para el acceso a los recursos de MH, se configuró el sistema de Suministro e Intranet. El sistema de Deuda Administrativa sufrió modificaciones en los módulos actos legales, módulo de pagos y se solicitó a la Jurisdicción Inmobiliaria, la instalación de su sistema de Power para consulta en todo lo relativo a documentos e informaciones de los inmuebles expropiados, que estén en procesos de Saneamiento, Planos, Certificaciones, Deslindes, resoluciones y decisiones de los Tribunales de Jurisdicción Original, Tribunal Superior De Tierra, Registros De Títulos y Direcciones de Mensuras Catastrales a nivel nacional, informaciones que ayudaran en la validación de los expedientes reclamados y cumplir con el compromiso con toda la garantía de las leyes al momento.

En ese orden, a través de la Dirección General Impuestos Internos se gestionó e instaló el sistema de consulta de beneficiarios, logrando establecer que

los beneficiarios estén al día en el pago de sus impuestos antes de realizar pagos de deudas. Además, una misión de la Dirección visitó las oficinas de Petróleos de Venezuela S.A (PDVSA), con la finalidad de conciliar todas las operaciones asociadas al financiamiento de largo plazo bajo el Acuerdo de PETROCARIBE.

Con relación a nuestra página Web, se mantiene actualizada la publicación de las estadísticas de deuda pública y los informes sobre la situación y evolución de la deuda pública, así como de los financiamientos contratados con los organismos bilaterales y multilaterales. También de las operaciones del mercado secundario, tasas y precios de los bonos locales e internacionales, seguimiento al POA y revisión y análisis de propuestas de operaciones de manejo de pasivos.

En ese orden, se reportaron alrededor de 40,000 visitas a nuestro portal de diferentes países como Estados Unidos, Venezuela, Chile, Colombia, México, Italia, Canadá, Guatemala, Honduras, República Dominicana, entre otros. Se implementó productos de Microsoft a fin de optimizar y estandarizar la plataforma, realizando la migración de la plataforma de correos hacia Microsoft Exchange, la mensajería de Microsoft Lync 2013 y Office 2010-2013 a las estaciones de trabajo.

En cuanto a las optimizaciones del Portal, se finalizó el desarrollo del proceso de generación automática de gráficos diarios dinámicos de Portal Web y se continuaron las actualizaciones al proceso de reestructuración del esquema de

seguridad con políticas de seguridad, como son: políticas de contraseñas, políticas de usuarios, entre otras.

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

Durante el 2013, la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), desarrolló sus funciones dentro del marco que establece la Ley Orgánica No.423-06, así como de las disposiciones de otras leyes y regulaciones vigentes.

Durante la revisión del Marco Estratégico Institucional, realizada a principios de 2013, resumió las actividades a seguir por la institución durante el presente año, partiendo del Eje 3 de la Estrategia Nacional de Desarrollo que busca: “Una economía articulada, innovadora y sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido con empleo decente, y que se inserta de forma competitiva en la economía global”.

En ese sentido, se creó, aprobó e inició el Proyecto para el Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades (PROFIDEC), el cual se visualiza como un proyecto de capital humano, y está vinculado al mejoramiento de las capacidades de gestión institucional. La implementación de esta iniciativa se desarrolla a través del fortalecimiento de la capacidad técnica, financiera y administrativa; de la modernización del Sistema Presupuestario de la República Dominicana y del desarrollo de una oferta de productos y servicios institucionales.

Asimismo, se revisó y actualizó el Manual de Clasificador Presupuestario del Sector Público, con la finalidad de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas para la formulación y la gestión presupuestaria. Este manual es una versión más amplia, homologado con los estándares internacionales, lo que permitirá que se pueda aplicar en el 2014, el portal transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, y que se continúe avanzando en la aplicación de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) desarrollada por la Tesorería Nacional, siendo éstas dos de las promesas más importantes de la presente Administración en temas de Transparencia.

En otro orden, se revisó y elaboró la propuesta de Estructura Organizativa de la Institución, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de las atribuciones institucionales. Esta fue aprobada por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Administración Pública mediante la Resolución No. 166-2013. Además se revisaron las Estructuras Programáticas, con el fin de adecuar los programas de cada una de las instituciones a las políticas, objetivos y a los productos institucionales.

Siguiendo el principio de racionalidad en el gasto, la institución logró un ahorro de un 8.0% en su Ejecución Presupuestaria, partiendo de que el Presupuesto Institucional Aprobado fue de RD\$445.2 millones. En el sentido de la racionalidad de la asignación y ejecución del gasto, se evidencia un ahorro en los gastos en las compras institucionales de un 11.2%.

En cuanto a la ejecución del Proyecto de Transparencia, se Publicaron las estadísticas presupuestarias e informes trimestrales de ejecución presupuestaria, las estadísticas por clasificación del gasto, a nivel de cuenta y objeto, las Leyes y Decretos que asignan Fondos a Instituciones Públicas 2013-2014; y de la asignación presupuestaria mensual, a proyectos de inversión y del Presupuesto General del Estado. Además, se revisaron las estadísticas de ingresos, gastos y financiamientos de la ejecución presupuestaria de 20 años.

En cuanto a los avances tecnológicos logrados por la institución se destaca el nuevo Portal Institucional DIGEPRES, el cual ofrece al usuario tanto interno como externo de forma fácil, completa e integrada, el acceso a una serie de informaciones y recursos relacionados a la gestión del gasto público de la República Dominicana.

También se automatizaron los Procesos Internos, con el objetivo de gestionar de manera efectiva los procesos llevados a cabo en la Institución, mediante el desarrollo de los programas de Captura de Presupuestos por Resultados en un Horizonte Plurianual; del Módulo de Programación de Cuotas Trimestrales, y los Sistemas de Generación del Proyecto de Ley de Presupuesto y de Distribución y Formulación de Gobiernos Locales (Ayuntamientos).

Esta institución, a través del Departamento de Recursos Humanos, se propone establecer el Modelo de Competencias para generar la instalación de

nuevas capacidades que contribuyan a la implementación del Plan Estratégico. Además, definió un nuevo modelo de Evaluación del Desempeño que trae consigo la transición de una evaluación definida por factores a una evaluación por competencias.

Fue revisado su Marco Estratégico, del cual surgió el Plan Estratégico Institucional para el período 2013-2017, que define la direccionalidad y acciones que para los próximos años asumirá la institución, para continuar cumpliendo con los requerimientos de su marco legal y con su responsabilidad social. También se elaboró a principios del 2013 el Plan Operativo Anual, que presenta los diferentes productos institucionales, actividades, metas, y resultados esperados que se ejecutarían durante el transcurso del año.

Uno de los retos de la institución es implementar una Gestión por Procesos, realizando grandes esfuerzos con las Áreas Claves de la institución para la documentación de sus procesos, logrando la documentación de 76 procedimientos y 8 políticas que corresponden a las áreas.

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

La Dirección General Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, según lo establece la Ley No.340-06 y su Reglamento de Aplicación decreto No.543-12, continuó con sus esfuerzos en el desarrollo, difusión e implementación del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas

(SNCP), así como en elevar la calidad del gasto público en materia de Compras y Contrataciones, mejorando la coordinación interinstitucional entre los sectores del Sistema de Gestión Financiera del Estado.

En ese sentido, durante el año, 55 instituciones cargaron su Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACCS), haciendo público de manera anticipada 5,551 procesos por un monto total de RD\$27,944.4 millones. Se realizaron 350 monitoreos activos a 145 instituciones y 110 monitoreos de evaluación a 310 unidades de compras. Además, se capacitaron 1,026 técnicos institucionales en formulación y cargados de PACC; y 3,283 técnicos institucionales en el SNCP y su normativa, correspondiente a 23 Ministerios que manejan el 70.0% del presupuesto dedicado a compras y contrataciones públicas.

Esta Institución mejoró la estabilidad de la plataforma tecnológica del Portal de Compras Dominicana actual (subsistema de compras del SIGEF), desarrollando y fortaleciendo la funcionalidad y usabilidad del mismo, implementando nuevas funcionalidades entre las cuales se encuentran, la de integración del Registro de Beneficiarios, posibilidad de rescindir anticipadamente los contratos, cargado de catálogo de bienes y servicios, interconexión con otras instituciones (DGII, MIC, TSS), adición de nuevos servidores por módulo y mejoras en el módulo de proveedores.

Igualmente, en coordinación con el Programa de Administración Financiera Integrada, se implementó el subsistema de compras en las instituciones descentralizadas.

Por otro lado, se realizaron los procesos para la implementación en el 2014 del Portal Transaccional de las Compras y Contrataciones Públicas del Gobierno Dominicano; mediante el cual se persigue dar mayores oportunidades y participación a los proveedores del Estado, en las compras del Estado, ofreciéndoles una herramienta rápida y ágil para obtener información y presentar ofertas, y proporcionará una mayor transparencia y rastreabilidad de los procesos de compras en las Instituciones.

En el año 2013, la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizó 25 encuentros con MIPYMES, asociaciones, grupos empresariales, cámaras de comercio y gremios y 16 Talleres "Como Vender al Estado" en coordinación con +Pymes; con la finalidad de dar a conocer las políticas del gobierno, abrir canales de comunicación y generar confianza en las MIPYME y a los sectores productivos del país. También, ejecutó programas de capacitación sobre el funcionamiento del SNCP para dotar de las herramientas que necesitan para convertirse en proveedores del Estado y limitar las barreras para su formalización.

Al mismo tiempo simplificó y optimizó el proceso de Registro de Proveedor del Estado, con la revisión en línea de la certificación de la DGII, el

Ministerio de Industria y Comercio y Tesorería de la Seguridad Social e incorporando al Proceso de Registro de Beneficiarios, anteriormente ofrecido por Contabilidad Gubernamental, y se disminuyeron los requisitos para la mejora en los tiempos de recepción y trámite de documentos.

Esta Dirección, dando cumplimiento a las políticas del gobierno sobre compras a MIPYMES, durante el 2013, monitoreó el cumplimiento del Reglamento No.543-12 en lo que respecta al 20.0% de los presupuestos destinados a compras y contrataciones en cada institución; y del Decreto No. 164-13 que establece una discriminación positiva a favor de la producción nacional en las compras dirigidas a MIPYMES en el territorio nacional.

En ese sentido, al cierre del año, 30 instituciones presentaron informes de cumplimiento del Decreto No. 164-13. El monto de las compras y contrataciones adjudicadas a MIPYMES certificadas, asciende a RD\$10,194.0 millones, lo cual representa el 17.9% del monto total ejecutado en compras y contrataciones a través del SIGEF.

Por otra parte, esta Institución realizó el proceso de análisis y redefinición de su Planificación Estratégica, alineados con la Planificación Estratégica del Ministerio de Hacienda, identificando los proyectos que serán ejecutados durante el período 2013-2016, lo que contribuirá al fortalecimiento institucional del Órgano Rector y del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.

El Plan Estratégico Institucional, cuenta con dos grandes pilares: Un componente para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas y otro dirigido a fortalecer la Dirección General de Contrataciones Públicas. Este plan, está conformado 27 proyectos, de los cuales 2 fueron completados en un 100.0%; asimismo, se implementó la estructura organizativa de la Institución y el plan de comunicación que ya está operando.

Además, se registraron avances significativos en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCP), especialmente en lo relativo a la publicidad de todos los procesos sin importar la modalidad y a las prácticas de contrataciones más transparentes y competitivas pasando de procesos de compras poco participativos a procesos desagregados dirigidos a promover la participación de los proveedores del Estado, especialmente las MIPIMES.

En ese orden, se incrementó la publicación de los procesos de compras, pasando de 6,505 en el 2012 a 60,169 en el 2013. Se incrementó en un 80.0% los montos de los procesos ejecutados en el SIGEF, pasando de RD\$31,656 millones en el 2012 a RD\$56,987 millones en el 2013.

Por otra parte, a esta Dirección General se le asignó un presupuesto inicial para el 2013 de RD\$152.9 millones, y durante el año analizado se solicitó una asignación presupuestaria adicional de RD\$49.5 millones, totalizando RD\$202.4 millones. De este monto se ejecutó 84.9%, faltando por ejecutar el 15.1%, que

corresponden a RD\$30.6 millones que no lograron complementar el proceso de compras, luego de la asignación del presupuesto adicional realizado en noviembre 2013.

Adicional al presupuesto esta Institución recibió préstamos por RD\$357.1 millones del Fondo Multilateral de Inversiones del BID, para el fortalecimiento del rol de la MIPYMES como proveedoras del SNCP; RD\$80.5 millones del Banco Interamericano de Desarrollo, para el fortalecimiento de la gestión de compras, entre otros.

En referencia a la gestión de compras, se realizaron 2 procesos de compras por licitación pública, por RD\$20.2 millones, 28 procesos de compras directas por RD\$4.2 millones y RD\$6.6 millones en compras menores. También, en cumplimiento al Decreto No.543-12, para garantizar el 20.0% del presupuesto de la entidad dedicado a compras y contrataciones, a las MIPYMES, se adjudicaron RD\$32.1 millones, el 68.0% del presupuesto dedicado para tales fines, en modalidades de Comparación de Precios y Compras Menores, generándose contratos de gestión a Proveedores del Estado certificados como MIPYMES, en los rubros de Informática, textil, artículos de limpieza, alimentos, bebidas, construcción y material gastable.

Por otra parte, se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 1/13, de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, por

medio de la cual se establece la estandarización del Link de Transparencia, asegurando que las instituciones visibilicen la información de libre acceso a la información pública. El portal de transparencia de la institución fue analizado, mediante la evaluación No. OCT-13-0087, por la Dirección General de Ética, obteniendo una puntuación de 97.7.

En ese orden, se inició la ejecución de un proyecto dirigido a crear un Observatorio Social de las Contrataciones Públicas (OSCP), con el objetivo de articular una red nacional de organizaciones sociales y de ciudadanos y ciudadanas, con el propósito de contribuir al fortalecimiento, la eficiencia y la transparencia del sistema de compras y contrataciones públicas del país.

Durante el año 2013, se elaboró el primer borrador del Observatorio Nacional de Compras y Contrataciones Públicas definiendo los objetivos, alcance, líneas de acción, metodología, fuentes de información e instrumentos de recolección, se realizaron Reuniones con las Organizaciones de la Sociedad Civil que formarán parte del Comité Nacional para este observatorio y se realizó el primer seminario internacional sobre Compras Públicas Transparentes y Participación Social, dirigido a las Organizaciones de la Sociedad Civil, así como a los responsables de las Oficinas de Libre Acceso a la Información de las entidades públicas.

Con el objetivo de implantar y desarrollar un sistema de gestión de recursos humanos, se rediseño la estructura organizativa, en la cual se podrá contar con puestos de trabajos bien definidos y que promuevan un desempeño eficiente. Esta estructura se encuentra pendiente de la última validación, presentación al Ministerio de Hacienda (MH) y al Ministerio de Administración Pública (MAP), para su aprobación.

Además, fueron reajustados los salarios de todos los empleados, de acuerdo a los ajustes sugeridos por el Ministerio de Administración Pública, de igual modo se hicieron promociones y traslados. Se realizaron capacitaciones en maestrías, diplomados, cursos técnicos, dentro de las cuales se citan: Curso Fundamentos Ms Project 2010, Capacitaciones en el SIGEF, Curso Atención al ciudadano y calidad en el servicio, Curso Identificación con la empresa, etc.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), realiza sus funciones que le asigna la Ley No. 126-01, a través de su Sistema de Contabilidad Gubernamental que es único, uniforme, armonizado, el cual es aplicado a todas las instituciones del Sector Público.

En ese orden, se registran todos los acontecimientos económicos que produzcan informaciones objetivas e integradas para la rendición de cuentas, el fortalecimiento de la transparencia y una eficiente gestión para alcanzar el más

alto nivel de eficiencia institucional, apoyado en los valores sostenibles, la actualización continua y una información financiera confiable que tiene como pilares, la excelencia y la calidad.

La DIGECOG, en su sistema de contabilidad tiene un conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos técnicos que permiten evaluar, procesar y exponer los hechos económicos y financieros que afecten el patrimonio de los organismos comprendidos en el ámbito de la ley. Este tiene el registro sistemático de todas las transacciones relativas a la situación económica y financiera de las instituciones, generando la información financiera necesaria para la toma de decisiones por parte de los responsables de la gestión pública y para la utilización de los interesados en la misma.

Dentro de sus acciones, la misma suministró al Ministro de Hacienda las informaciones pertinentes para presentar a la Cámara de Cuentas, el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas.

En adición a su base legal de origen, se le consignó en la nueva Constitución de 2010, la implementación del Sistema Único de Contabilidad para todo el Sector Público, que establece en su artículo 245 que el Estado Dominicano y todas sus instituciones, sean autónomas, descentralizadas o no, estarán regidas por un sistema único, uniforme, integrado y armonizado de contabilidad, cuyos criterios fijará la ley.

Como órgano rector de la contabilidad gubernamental, ofrece una serie de servicios que tienen su impacto en diferentes sectores nacionales, como son:

- Asistencia Normativa y técnica sobre el Sistema de Contabilidad Gubernamental, y capacitación a las Instituciones Públicas en Materia y Estructura del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- Registro de Beneficiario para Pagos del Estado Dominicano, registrándose en el 2013, con su documentación completa, un total de 5,930 beneficiarios y 3,221 enlaces de Códigos Deductores.
- La disposición de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para garantizar la transparencia y credibilidad institucional apegados a los preceptos de la Ley de Libre Acceso a la Información.
- Inducción a Instituciones Educativas en Materia del Sistema de Contabilidad Gubernamental para que sus estudiantes reciban orientación sobre el Sistema de Contabilidad Gubernamental, así como del funcionamiento operativo de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

Esta Institución dio cumplimiento a lo planificado en el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda y sus resultados esperados, vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo.

En ese sentido, dentro de los productos más relevante se destaca el Proyecto de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad Gubernamental para el Sector Público (NICSP), para integrar las transacciones financieras del Sector Público y fortalecer la gestión de las finanzas públicas. En ese orden, fueron autorizadas para hacer sus registros de activos fijos de acuerdo a las normas internacionales de contabilidad para el Sector Público (NICSP), el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), la Empresa Generadora Hidroeléctrica Dominicana (EGHEID), y las Direcciones Generales de Contabilidad Gubernamental, Bienes Nacionales y Catastro Nacional.

También, presentó un informe del estatus de las áreas administrativas financieras respecto a los registros contables y la presentación de la información económica financiera de las entidades que integran el Sector Público no Financiero. Asimismo, se acordó con el Instituto de Contadores Públicos de la República Dominicana (ICPARD), el intercambio de experiencias para la implementación de las (NICSP), como parte de las estrategias del proceso de implementación, lo cual conllevará a la estandarización de los procesos contables para los Organismos del Estado.

Esta institución elaboró el anteproyecto que modifica la ley que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y la actualización del Plan de Cuentas Contable Único para todo el Sector Público no Financiero. Además, realizó una evaluación del cumplimiento de la ejecutoria del Presupuesto General

del Estado, la cual muestra el resultado económico, de capital y financiero de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento -CAIF-, de las transacciones financieras realizadas por el Gobierno Central. Elaborándose 9 informes sobre la Cuenta Ahorro - Inversión y Financiamiento. Estado de Situación y Movimiento del Tesoro.

La DGECOG elaboró el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) correspondiente al período fiscal 2012 y el Estado de Situación de la Deuda Pública del Sector Público No Financiero. Así como, de los Estados Financieros de Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Gobierno Central, los estados financieros de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas, Empresas Públicas e Instituciones Públicas de la Seguridad Social y Municipalidades.

Se efectuaron las evaluaciones y Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria a 46 Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, Empresas Públicas, Instituciones Públicas de la Seguridad Social y Municipalidades, y fueron monitoreados los registros presupuestarios a 130 Unidades Ejecutoras de la Administración Central y a 173 Proyectos Financiados con Recursos Externos.

Se actualizó la emisión de las Normas de corte semestral y cierre para las Instituciones del Gobierno General, y fue elaborada la Norma de Cierre Fiscal 2013 de la Ejecución del Presupuesto General del Estado. Se elaboró la Norma de

Aplicación al Sistema de Administración de Bienes (SIAB), para el registro de los activos fijos en la plataforma informática y las políticas a tomar en cuenta.

Igualmente, se elaboraron los procedimientos de levantamiento de información para el saneamiento de las cuentas contables, y el de implementación del Sistema de Contabilidad, para las Instituciones del Sector Público.

Se proporcionó 29 asesorías a las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas y a los Ayuntamientos Santo Domingo Norte y Santo Domingo Oeste, para el logro de la consistencia y calidad de los registros contables y calidad de los mismos. También se monitorearon todas las instituciones del Gobierno Central en cuanto al uso del Sistema de Administración de Bienes (SIAB).

En lo que respecta a las políticas públicas se elaboró el Plan Operativo Anual de la DIGECOG, correspondiente al 2014 diseñado acorde al presupuesto por resultados, así como los informes de Evaluación y Monitoreo del Plan Operativo 2013 acorde al Plan Operativo Anual y a la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Fue elaborado e implementado el Manual de Inducción que contiene los objetivos estratégicos, normas y políticas de la Institución, realizándose 2

inducciones al personal de nuevo ingreso; y del Código de Ética, para todo el personal de la DIGECOG.

Se documentaron los procesos de los Departamentos de Planificación y Desarrollo y Recursos Humanos y fueron actualizados los procedimientos de las Áreas Sustantivas. Se inició el proceso de mejora de control interno; se actualizó la autoevaluación institucional aplicando la Metodología de Marco Común de Evaluación o Metodología (CAF) y se rediseñó la Estructura Organizacional de la DIGECOG.

Con respecto a las relaciones interinstitucionales, se coordinaron acciones para fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los organismos rectores y ejecutores; en ese sentido se hizo un Acuerdo DIGECOG - Bienes Nacionales - Catastro Nacional. Asimismo, mediante convenio, la DGCN se comprometió a suministrar a la DGBN, DIGECOG y a todas las instituciones beneficiarias, las tasaciones actualizadas de los bienes inmuebles del Sector Público para fines de custodia y sustento de los registros en la contabilidad patrimonial del Estado.

Del mismo modo, la DIGECOG se comprometió a remitir a Bienes Nacionales y a Catastro Nacional toda la información útil que pudiera recibir de las instituciones del Estado, con relación a la cantidad y ubicación de los

inmuebles. De igual forma, Bienes Nacionales acordó enviar los informes actualizados de los muebles e inmuebles que posea en su inventario.

El convenio proveerá, a cada institución involucrada, el fortalecimiento en la calidad de los soportes para el registro y los controles previstos en el orden contemplado en sus leyes de origen, fortalecerá la composición de los estados financieros del Sector Público y la transparencia en el manejo del patrimonio nacional.

Por iniciativa de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental fue firmado con la Dirección General de Contrataciones Públicas un acuerdo interinstitucional con el objetivo de reducir trámites y simplificar el registro para los Proveedores del Estado.

Esta institución como parte del desarrollo de la plataforma electrónica actualizó la Página Web de la Institución generando un nuevo portal que permite al usuario un acceso ágil y dinámico y facilite la administración de portales Web del Gobierno Dominicano, dictada por la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC).

La DIGECOG cuenta con aplicaciones actualizadas, dentro de la que se destacan: el Sistema de Captura de Información Presupuestaria y Contable (IPRECOM), el Sistema de Administración de Bienes (SIAB), el Sistema de

Servicios (SIS), Sistema de Planificación y Gestión (SISPLAG) y el Sistema de Gestión de Alimentos (SIGESA).

En el orden de los servicios, fueron atendidas todas las solicitudes recibidas por medio del portal de DIGECOG, y se visitaron directamente las Instituciones que solicitaron asistencia según el plazo que contempla la Ley 200-04. También, se realizaron soportes a un total de 62 Instituciones del Gobierno Central y 25 Instituciones Descentralizadas que solicitaron asistencias. Las más comunes fueron en el Sistema de Administración de Bienes -SIAB-.

En ese sentido, la Oficina de Acceso a la Información Pública, efectuó la estandarización del Sub-Portal de Transparencia de la institución obteniendo la máxima puntuación en las calificaciones de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental -DIGEIG-. El Portal de transparencia cuenta con una publicación de más de 629 archivos.

Se elaboró un Brochure de la Oficina de Acceso a la Información, el cual contiene los contactos de la Oficina de Acceso a la Información, la dirección de correo electrónico del portal Institucional, procedimientos para realizar solicitudes, derechos de los ciudadanos, misión y visión, objetivos y valores institucionales.

Además se realizaron capacitaciones y eventos, referentes al Acceso a la Información Pública, se destacan:

- Panel Atribuciones del Órgano Rector de Ética y Transparencia Pública Establecimiento de proyectos y plan de acción; y la entrevista para el Programa Bien Hacer, de la DIGEIG.
- Encuentro de medio término sobre el Proceso de Estandarización, Seminario de Participación Social y Contrataciones Públicas Transparentes y se participó en la presentación del Sistema de Seguimiento de Contratos y Obras Estatales.

Fue iniciada mediante la cooperación técnica no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo, la segunda fase del Proyecto “Apoyo a la Gestión Financiera de Riesgo de Desastres Naturales de los Activos Fijos de Infraestructura Destinados a la Provisión de Servicios Públicos”.

El presupuesto aprobado para el año 2013 ascendió al monto de RD\$240.8 millones, el cual fue ejecutado en un 100.0%. El total de compras y contratación de servicios ascendió a la suma de RD\$12.8 millones.

En el área de Recursos Humanos se definieron las competencias requeridas para desempeñar de manera exitosa cada puesto de trabajo y actualizar de acuerdo a esta nueva metodología, el Manual de Descripción de Puestos y se

definió y ejecuto el Manual de Políticas y Procedimientos y la actualización y socialización del Manual de Inducción.

El Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP) se encuentra en proceso de implantación en la Institución, en cumplimiento al mandato de la ley 41-08 de Función Pública.

Se realizó la evaluación de la Gestión Institucional, basada en las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) y la Metodología Marco Común de Evaluación (CAF).

A través, de la aplicación de las NOBACI se diagnosticó el estado de los componentes de control interno de Ambiente de Control, Valoración y Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Monitoreo y Evaluación. Estos controles se incluyeron en cada política y procedimiento, orientados a garantizar que cada uno de estos cuente con las medidas adecuadas de verificación y aprobación en cada Departamento responsable.

La DIGECOG designó y ratificó los integrantes que conforman la Comisión de Personal, en respuesta al Ministerio de Administración Pública y en cumplimiento al Art. 15, de la Ley No. 41-08 de Función Pública y el Art. 13, del Reglamento No. 523-09 de Relaciones Laborales.

Esta Institución, recibió el reconocimiento por el cumplimiento en la publicación de su plan anual de compras y la ejecución de las compras a las micros, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), por la estandarización en la sección de transparencias, también por el cumplimiento de la Ley No. 41-08, de Función Pública.

En el año 2013, fueron capacitados 230 empleados en temas de Planificación Estratégica, Fundamentos de Contabilidad Gubernamental, Introducción a la Administración Financiera del Estado, Fundamento de Presupuesto Público, Control Interno, Contabilidad y Responsabilidad para el Crecimiento Económico Regional 2013, entre otras. Además, fueron capacitados en formación técnico profesional 149 empleados.

DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y LEGISLACION TRIBUTARIA

La Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT) ha continuado con el cumplimiento de las funciones y atribuciones que le fueron conferidas por la Ley No.494-06 y el Decreto No.489-07 que aprobó el Reglamento Orgánico Funcional del MH. En ese orden, dentro de las principales actividades desarrolladas por la DGPLT se detallan a continuación:

- Coordinación de la Comisión Interinstitucional en la elaboración de la proyección de los recursos internos para el 2014, el marco metodológico y la

estimación de los gastos tributarios, los cuales, se utilizan para la elaboración del Presupuesto General del Estado.

- Publicación en la página Web del MH de las estadísticas detalladas de los ingresos fiscales, los informes explicativos sobre el comportamiento de los ingresos, la metodología para su estimación y de gastos tributarios, así como los documentos de investigación elaborados.
- Coordinó la aplicación del Decreto No. 153-13 sobre Compensación de Viviendas de Bajo Costo, en lo que respecta a la elaboración del instructivo de aplicación y la gestión de los pagos. Mediante este Decreto el INVI aprobó 35 proyectos para un total de 16,406 viviendas, de las cuales el MH otorgó la compensación a los 357 beneficiarios que solicitaron el pago, lo que representó erogaciones por RD\$47.7 millones.
- Participación en la elaboración de los distintos reglamentos sobre Precios de Transferencia; mecanismo de reembolso de los combustibles, para la aplicación de la Ley No.253-12 de Reforma Tributaria. Así como las normas de la Administración Tributaria para aplicación del impuesto por emisión del CO₂, el impuesto a la circulación de vehículos y la aplicación de la cláusula de limitación de intereses y subcapitalización.

- En lo que respecta a temas de fiscalidad internacional, la DGPLT formó parte de la comisión interinstitucional que elaboró la propuesta de convenio FATCA a presentar a las autoridades de Estados Unidos y elaboró estudios sobre las implicaciones para el país por su adhesión al Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Tributarios.
- Igualmente, la DGPLT asistió a la Dirección General de Presupuesto en la elaboración del nuevo Clasificador de Ingresos como parte de la revisión al Clasificador Presupuestario, a los fines de adecuarlo al Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del FMI del año 2001.
- El Ministerio de Hacienda, de acuerdo con el Artículo 45 de la Ley No. 253-12, elabora los análisis costo-beneficio de los proyectos que solicitan ser clasificados en las leyes No. 158-01 de Fomento al Desarrollo Turístico y Ley No. 28-01 de Fomento al Desarrollo Turístico, que contemplan exoneraciones con el objetivo de colaborar en lo relativo a la eficiencia y redundancia o no de los incentivos. Durante el 2013 se analizaron los siguientes solicitudes para la vida útil de los proyectos:

**Resumen Datos Financieros Estimados para 10
años de los Proyectos Turísticos Evaluados
Millones RD\$**

Conceptos	Totales
Cantidad Proyectos Evaluados	25
Inversión	47,076,450,272
Gastos Tributarios	10,257,669,960
Externalidades Positivas	8,765,889,685
<i>Generación de Empleos</i>	<i>4,427,522,933</i>
Empleos Directos	13,125
<i>Divisas</i>	<i>4,296,559,015</i>

Es preciso indicar que, los proyectos turísticos y los de la región fronteriza, representan un monto de inversión de RD\$46,076.5 millones; un gasto tributario de RD\$10,253.7 millones; externalidades positivas de RD\$8,765.9 millones, generando empleos directos por 13,125 y monto de divisas de RD\$4,296.6 millones.

- Durante el año, se otorgaron 13,307 órdenes de exoneración, de las cuales 7,737 corresponden a impuestos de importación y 5,570 a impuestos internos, incluyendo 242 reconocimientos de impuestos selectivos al consumo de combustibles. También se otorgaron 482 carnets para exención de ITBIS a favor de Zonas Francas.

Cabe señalar que se automatizó el proceso de trámite de exoneración, ofreciéndoles a los usuarios información rápida y oportuna del estatus de su solicitud y se puede acceder a la página WED del MH a las informaciones relativas a los requisitos que deben cumplir para efectuar su petición de

exoneración tanto de impuestos de importación como de impuestos nacionales.

Las exoneraciones otorgadas en este año 2013 representan para el Estado dominicano un sacrificio fiscal de RD\$14,948.7 millones; de los cuales RD\$7,142.6 millones por impuestos de importación, RD\$6,124.2 millones a exoneraciones de impuestos internos, y RD\$1,681.9 millones a combustibles.

DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado, ha continuado con las funciones y responsabilidades asignadas por la Ley No.494-06 y su Reglamento de Aplicación No.489-07 , en lo referente al cumplimiento de la administración eficiente del sistema de pensiones de reparto a cargo del Estado, para lo cual inicio un proceso de modernización de su proceso tecnológico, permitiendo la depuración de un 75.0% de su base de datos, además, del inicio de la digitalización de expedientes de los pensionados, lo que ha permitido la optimización en un 65.0% los procesos claves de la institución.

Conjuntamente se presentó una propuesta de una nueva estructura organizativa para la Dirección, la cual se encuentra en la etapa de revisión y aprobación por los organismos superiores del Ministerio de Hacienda -MH- y el Ministerio de Administración Pública (MAP). Además de la definición de la política de gestión de calidad y de la implementación y coordinación de los

procesos para establecer estándares e indicadores que permitan evaluar el desarrollo de los distintos trámites que se ejecutan para el otorgamiento de la pensión. Todo este proceso garantizó el fortalecimiento y la consecución de un sistema eficiente de calidad institucional para el cumplimiento de su Plan Operativo Anual (POA).

En otro orden, esta Dirección al cierre de 2013, registra 110,734 pensiones que abarca a 100,927 pensionados, a los cuales desembolsó RD\$11,079.1 millones, incluyendo el salario trece o regalía. A su vez, en el 2013, fueron incluidos unos 10,376 nuevos pensionados y se excluyeron 4,110 pensionados, ya sea por fallecimiento, o por otra de las razones especificadas en la ley.

Como pagos retroactivos durante el año se desembolsó un total de RD\$91.2 millones, beneficiándose a 2,852 pensionados. También se analizaron 19,500 expedientes de pensionados, en donde se detectó un total de 450 pensionados fallecidos.

En otro aspecto, se tramitó a través de la Dirección de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, la capacitación en 25 actividades de unos 46 empleados de la DGJP.

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

La Superintendencia de Seguros, es la institución encargada de supervisar, fiscalizar y administrar el régimen legal de las compañías de seguros, reaseguros, intermediarios y ajustadores, a través de la aplicación de la Ley No. 146-02, sobre “Seguros y Fianzas” de la República Dominicana.

Esta Institución tiene como Misión: "Asegurar la estabilidad, solvencia, eficiencia y protección a los bienes y propiedades de los asegurados creando las garantías necesarias para que las partes contratantes tengan la seguridad de que lo pactado reciba el fiel cumplimiento mediante la inspección, fiscalización, comprobación e investigación de las operaciones y prácticas de los aseguradores, reaseguradores e intermediarios.

Con una Visión: "De regular la actividad aseguradora en la República Dominicana, de reconocido prestigio, confianza y credibilidad, gracias a una efectiva y eficiente fiscalización de las operaciones y prácticas del mercado asegurador, estimulando la inversión en el negocio del seguro para institucionalizar la transparencia de las entidades que conforman dicho mercado asegurador".

Dentro de las acciones del 2013, la Superintendencia realizó las siguientes actividades:

- Como respuesta a la solicitud de 123 compañías de seguros, fueron evaluados con tres exámenes previstos en la ley, todos los aspirantes a intermediarios en el área de seguros.
- Se recibieron 70 solicitudes de licencias como corredores persona física y moral, representantes, reaseguradores y agentes de seguro; se renovaron 448 licencias de diferentes tipos; se duplicaron 12 y 14 fueron transferidas, y se expidieron 6,892 certificaciones; generando en conjunto ingresos por RD\$5.1 millones y por concepto de ajustadores de seguros, material didáctico, alquileres y otros ingresaron RD\$3.7 millones.
- Se depositaron RD\$6.8 millones, como certificados financieros en la Dirección Financiera de la Superintendencia, para avalar las licencias de los corredores y ajustadores de seguros; se registraron seis firmas de auditores externos y se conocieron 208 conciliaciones mediante el proceso de conciliación y arbitraje.
- Se prepararon para 2012 y hasta septiembre 2013 los Índices de Solvencia Mínima Requerida, el patrimonio técnico ajustable y la liquidez mínima requerida, para que las compañías de seguros puedan operar en el mercado asegurador, según lo establecido en la Ley.

- Se elaboró para el 2012, el Pleno de Retención basado en los Estados Financieros auditados a 33 compañías aseguradoras y se analizaron 79 estados financieros correspondientes al primer y segundo trimestre del año 2013. De igual manera se efectuaron 29 estados de situación de ganancias y pérdidas y el estado de flujo de efectivo, mientras que a las compañías aseguradoras y reaseguradoras se le efectuaron 13 auditorías y 3 expedientes están en proceso de verificación para establecer su póliza.
- Se automatizó el sistema de Análisis Financiero con respecto al verificador On Line en la Página Web; se elaboraron para publicación los boletines de seguros, y reaseguros, así como, los informes sobre alertas negativas de las compañías de seguro, el ranking de corredores de seguros 2011-2012, y el estadístico en dólares norteamericano al mercado asegurador para la Asamblea de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL), entre otros. También se elaboraron los boletines 2010-2011 y 2011-2012.
- La superintendencia en el 2013, obtuvo ingresos por primas netas ascendentes a RD\$23,014.0 millones y por primas exoneradas RD\$7,671.3 millones, dejando de percibir el Estado unos RD\$1,227.4 millones.
- Se efectuaron 337 operaciones de liquidación de impuestos sobre primas netas cobradas ascendente a RD\$3,729.2 millones y se validaron 3,473 contratos con fianzas de RD\$1,070.9 millones cuyas primas fueron de RD\$12,444.5 millones.

- También se analizaron los contratos automáticos de reaseguros proporcionales y no proporcionales de 10 compañías, 36 formularios RC1 y RC2 de las operaciones de reaseguros cedidos, local y al exterior; se registraron y autorizaron 21 reaseguradores aceptado no radicado; se recibieron los documentos actualizados de 38 compañías para la renovación como reaseguradores aceptados no radicados para preservar el negocio con las compañías locales.
- En el área de seguros se destaca como la rama más relevante la de incendios y aliados, vehículo de motor y vida colectivo.
- Dentro de las compañías con mejor posicionamiento en el ámbito de los seguros, están como las principales: Seguros Universal S.A., Seguros Banreservas, S.A. y MAPFRE BHD Cia. de Seguros, S. A.

En otro orden, se autorizaron cambios de nombres a 4 reaseguradoras del exterior, y una nacional, se registraron 7 corredores de reaseguradoras del exterior, se aprobaron 19 modelos de pólizas de diferentes compañías aseguradora, 13 están en proceso de liquidación forzosa y tres en auto liquidación. También se autorizó el cambio de nombre de SDS de Seguros por BANESCO Seguro, S.R.I; así como la transferencia total de la cartera de Franco y Acra a Marsh, S. A.

La Superintendencia de Seguros, dando cumplimiento a la Ley No.200-04, sobre Libre Acceso a la Información Pública y el Decreto No. 130-05 que crea el Reglamento de dicha ley, pone a disposición de los ciudadanos los contenidos sobre declaraciones juradas, recursos humanos, presupuesto, compras y contrataciones, publicaciones y las estadísticas institucionales.

Además, la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública de la Superintendencia de Seguros recibe, tramita y da respuestas a las quejas, denuncias, reclamaciones y sugerencias recibidas por la Línea 311 Atención Ciudadana.

Para el buen desarrollo de sus actividades la superintendencia realizó en coordinación con otras instituciones, los cursos de capacitación necesarios para sus empleados y una dinámica recreativa de un campamento de verano para los hijos de los empleados de la institución.

Dado los diversos cursos de capacitación la Superintendencia de Seguros puede de una manera eficiente ofertar los siguientes servicios:

- Reclamación de pagos pólizas de seguros de compañías en liquidación forzosa. Así como el Certificado de Pólizas de Seguros de Vehículos, Vida, Incendio y Líneas Aliadas.

- Expedición de licencias para operar como corredor de seguros, para operar como ajustador de seguros y para operar como agente o agente legal.
- Transferencia de licencia de una persona física de una compañía a otra.
Renovación de licencias para operar en el área del seguro y consultas y ventas diversas.

La gestión de la Superintendencia de Seguros se caracteriza por la calidad y compromiso de sus recursos humanos, por la aplicación de metodologías de trabajo adecuadas, por la incorporación de tecnología acorde a nuestros tiempos y por la justa aplicación y administración del régimen legal de las compañías de seguros del país, conforme con las disposiciones de la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana, lo que contribuye a garantizar y fortalecer las operaciones y prácticas de las compañías de seguros, reaseguros e intermediarios, mediante la estabilidad, solvencia y eficiencia de dicho mercado asegurador.

CENTRO DE CAPACITACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN FISCAL (CAPGEFI)

Las actividades académicas realizadas por el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI), corresponden a la ejecución de 366 acciones de capacitación en la programación regular y 78 actividades en la programación abierta, asistiendo 7,746 participantes.

La institución fue calificada por la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental con una valoración de un 91.5%, por sus logros durante el período. Dando cumplimiento al Decreto No. 2011-10 del Ministerio de Administración Pública (MAP), el CAPGEFI logró colocarse en un 94.0% en la medición del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) de avance de la Administración Pública.

Los recursos financieros aprobados en el Presupuesto General de la Nación para el año 2013 ascendieron a RD\$81.8 millones. La ejecución del período fue de RD\$91.1 millones equivalente al 104.7% de lo programado para el año. Por otra parte, los ingresos propios fueron de RD\$8.7 millones.

Durante el año, el Centro realizó un total de 79 procesos de compra de bienes y servicios por un monto de RD\$10.9 millones, habiéndose ejecutado RD\$6.6 millones, con una partida para las MIPYMES de RD\$2.8 millones, equivalente a un 25.9% del monto total.

El CAPGEFI inició el 2013 con la implementación de la Matriz de Responsabilidades para garantizar el flujo de información y con el Manual de Procedimientos de la OAI. Por otra parte, fueron trabajadas 27 solicitudes de información relacionadas a la capacitación.

Esta Institución realizó varias actividades en beneficio del personal, como son la actualización del manual de cargos, valoración de cargos y revisión de la Escala Salarial, dotación de uniformes a las damas y al personal de conserjería, actualización de los expedientes del personal. Asimismo, se cumplió con todos los beneficios laborales estipulado en la Ley como el pago mensual y el bono por desempeño.

LOTERIA NACIONAL

Durante el 2013, la Lotería Nacional continuó con sus esfuerzos de beneficiar a las personas y grupos sociales más vulnerables de la sociedad, a través de sus operaciones de carácter técnico financiero y comercial. Pero, luego de las regulaciones establecidas en las Leyes Nos. 139-11 y 253-12, que pasa a manos de la DGII y del MH , la regulación y fiscalización del sector de juegos, rol que venía desempeñando la Lotería Nacional, la cual se vio precisada hacer cambios sustanciales en la misión y Visión de la institución y en el desarrollo de sus actividades, por lo que, en coordinación con el Ministerio de Administración Pública (MAP), se revisó la Estructura Organizativa y el Manual de Organización de Funciones de la Institución.

En coordinación con el (MAP) y con el (CAPGEFI) se capacitó con diferentes cursos el personal de la institución. También, el Departamento de Recursos Humanos ayudó en la alfabetización de los empleados que no sabían leer ni escribir, contribuyendo con el Plan Nacional de Alfabetización.

En otro orden, esta institución intervino directamente en el mercado de juegos lotéricos a través de la comercialización del Gordo Iberoamericano y la de sus productos tradicionales: los billetes y las quinielas. También monitorea las ventas de las loterías privadas (LEIDSA, Loto Real y LOTEKA) a fin de elaborar las facturas de los pagos que estas empresas deben realizar.

Se realizaron en el sector de juegos dos sorteos diarios, los cuales, están posesionados en el mercado local y su comercialización mantiene en funcionamiento a 40,000 bancas que operan en el país, las cuales emplean más de 65,000 personas y generan unos RD\$1,000.0 millones que son destinados a la educación. También, distribuyó más de RD\$550.0 millones en premios a través de sus 51 sorteos de billetes y quinielas y 736 sorteos diarios.

En el 2013, la Lotería Nacional obtuvo ingresos por RD\$915.0 millones, de estos RD\$594.2 millones provienen de los aportes de las loterías privadas, derivados principalmente del 24.0% sobre las ventas brutas de los juegos denominados lotos y por el pago fijo de cada punto de venta que operan estas loterías privadas. Este aporte representa el 65.0% de los ingresos totales de la Institución.

El monto restante proviene de RD\$260.0 millones de aportes del Gobierno, RD\$19.3 millones, de las ventas de billetes y quinielas; RD\$37.6 millones de un préstamo del Banco de Reservas para completar el pago de la

regalía pascual de los empleados de la institución y RD\$3.9 millones de otros ingresos.

Por concepto de ayudas y donaciones la Lotería Nacional ha erogado RD\$40.9 millones, destacándose las 6,262 consultas en el dispensario médico y los medicamentos; donaciones de útiles escolares, sillas de ruedas, canastillas y mosquiteros, electrodomésticos, materiales de construcción para la mejora de viviendas, ataúdes, muletas, computadoras, máquinas de coser, raciones alimenticias, ayudas directas para fundaciones que trabajan con discapacitados, entre otros. Además, se ofrecieron charlas sobre educación sexual; requisitos para la instalación de pequeños negocios, emprender ahora y liderazgo y valores.

A través del plan social de billeteros, la Lotería Nacional orientó sus esfuerzos en auxiliar a los billeteros, quinieleros y fracataneros de avanzada edad que presentan mayor vulnerabilidad de su salud.

En este sentido, se efectuaron planes de socorros y beneficencias a través de operativos médicos, entrega de raciones alimenticias y se restableció el almuerzo en los comedores económicos; además, se orientó el fortalecimiento institucional, el aumento de sus ingresos y el mejoramiento de su planta física y se combinaron acciones para administrar adecuadamente las propiedades de los envejecientes para generarle ingresos a su favor.

También se realizó el censo nacional de billeteros, los encuentros regionales de billeteros, se elaboró los manuales y reglamentos, se transparentó la nómina de los jubilados agilizando el pago y se instaló la página Web del Club de billeteros, entre otras.

ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES

La Administración General de Bienes Nacionales (AGBN), instituida mediante la Ley No.1832, del 3 de Noviembre del 1948, es una dependencia del Ministerio de Hacienda, la cual conforme a su marco legal, es una organización orientada a administrar el patrimonio de la nación, ejecutando una administración eficiente, el desarrollo local, provincial y regional y procurando el respeto a la ley y sanción a su incumplimiento. Además de motivar el aspecto de la recaudación, derivado de la prestación de servicios, ventas, alquileres y otros afines, relativos a su misión.

En ese orden, el Ministerio de Administración Pública (MAP), posiciona a esta Administración con una valoración de 86.0% de cumplimiento en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), de la Ley de Función Pública. Igualmente, la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), en la evaluación de la Sección de Transparencia, le otorgó un 93.2% de aprobación.

El principal servicio a ejecutar por la Administración General de Bienes Nacionales, consiste en supervisar y custodiar los bienes muebles e inmuebles patrimoniales del Estado, para lo cual, ejecuta el Plan Nacional de Titulación, implementado por la Comisión Permanente de Titulación de terrenos del Estado.

A partir de agosto del presente año, comenzó a dinamizarse los procesos de transferencias de inmuebles, haciendo énfasis en el Sistema de Inventario, abarcando una primera fase, la identificación y registro de los inmuebles en posesión de las instituciones del Estado y una segunda fase los inmuebles en posesión de particulares.

En ese sentido, el despliegue del proceso de venta y formalización para fines de titulación, ostenta un 6.6% y sobre las referencia de poder para procesar que cuenta con un 66.4% de la meta proyectada de 5,000 títulos.

Durante el año, se ha recaudado un total de RD\$35.6 millones, de los cuales la mayor concentración estuvo en la recuperación de carteras, específicamente la del Plan Nacional de Titulación, con RD\$15.0 millones, RD\$ 11.5 millones del grupo que conforman el Tesorero Nacional (parcela, apartamentos BN, venta condicional, alquileres y arrendamientos), y la de Licitaciones con RD\$6.4 millones.

Como compensación de las políticas de incentivos, los productos logrados por esta Gestión a beneficios de la población empleada en la institución, están: el Bono por Aniversario de la Institución, el Bono por Desempeño a favor de los Servidores de Carrera Administrativa que calificaron para recibirlo, de acuerdo a lo establecido en la ley 41-08, y el bono Subsidio Escolar período 2013-2014, de los cuales fueron beneficiados 281 servidores.

El Ministerio de Administración Pública (MAP) instaló el programa Reglasoff, para cálculo de beneficios, pago prestaciones a empleados desvinculados de la institución, el cual permitió tramitar más de 600 para expedientes solicitud de pagos por indemnización.

En coordinación con los técnicos del MAP, fueron reconocidos con la Medalla al Mérito a los empleados que tienen más de 25 años en la institución y por Gestión de Compensación se efectuó la incorporación de 8 servidores públicos a la carrera administrativa.

Otro logro a resaltar es la realización de 2 seminarios "*Hacia una Nueva Gestión del Patrimonio Estatal*", impartido por la Dirección General de Bienes Nacionales en las instalaciones de UNIBE y en la Pontificia Universidad Madre y Maestra en la Ciudad de Santiago.

Esta Institución para el período obtuvo una asignación presupuestaria de RD\$481.5 millones, de los cuales se han ejecutado RD\$360.2 millones, 74.8%.

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

La Dirección General del Catastro Nacional, regida por la Ley No.317 y adscrita como dependencia al Ministerio de Hacienda, le corresponde por esencia la formación, conservación y actualización del inventario de los bienes inmuebles del país en sus aspectos gráficos, económicos, estadísticos y descriptivos. Además, funciona como oficina auxiliar recaudadora en materia impositiva, a cargo de otras instituciones del Estado, las cuales se basan en las tasaciones de inmuebles.

Entre los logros realizados por esta institución, se destaca el desarrollo del Sistema de Información Catastral, conteniendo una base de datos de los inmuebles y su cartografía, lo cual permite el acceso al registro y al valor tasado de los mismos y conforman el inventario levantado en el territorio nacional, aprovechando su uso multipropósito para dar respuesta a los programas y proyectos de interés. También se Gestiona la obtención del financiamiento requerido para iniciar el Proyecto “Catastro Nacional de la República Dominicana” Ref.: 2808-DGCN-LPI-0001-2011.

La actualización del Índice de Precios para los proyectos declarados de urgencia, entre estos están la Rehabilitación de la Carretera Ocoa-Cruce de Ocoa,

Avenida Circunvalación Sur de Azua, Carretera Bávaro-Uvero Alto-Miches-Sabana de la Mar, la Construcción de una Terminal Portuaria en Sabana de la Mar, Avenida Circunvalación de San Pedro de Macorís, Autovía del Coral (en La Romana), Proyecto de Reconstrucción en la Carretera Jarabacoa- Manabao- La Ciénaga, entre otros.

En ese orden, se actualizaron y digitalizaron los documentos relativos 15,051 expedientes de los inmuebles registrados. Se emitieron 3,631 Certificados de No. Propiedad y 4,085 Certificados de Declaración de Propiedad. Además, de la realización de 92 tasaciones de inmuebles y edificaciones correspondientes al Programa de ejecución acordado con la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) por un monto de RD\$3,981.1 millones.

Se ejecutaron 9,398 tasaciones de inmuebles solicitados por la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado Dominicano, por un monto de RD\$5,436.7 millones y se tasaron e identificaron 1,016 inmuebles para el Plan Nacional de Edificaciones Escolares del Ministerio de Educación, por un monto de RD\$5,639.3 millones. Así como, la actualización de la base de datos del Sistema Catastral en el Distrito Nacional, abarcando el levantamiento de la información jurídica y la vinculación cartográfica de 6 sectores con un total de 16,046 unidades catastrales.

Además, de la revisión y estudio de las metas, actividades y cronogramas del Plan Operativo Institucional 2010-2015, el Plan de Trabajo y de compras para el año 2014. Asimismo, se gestionó ante el Congreso Nacional la aprobación del anteproyecto de la ley del Catastro Nacional.

En cuanto a la asignación presupuestaria, Catastro Nacional tuvo un desembolso de RD\$164.0 millones para el periodo, un 96.4% de los RD\$170.1 millones asignados a esta Institución. Del presupuesto ejecutado, el 88.2% fue destinado a cubrir los servicios personales, y el 11.8% a gastos operativos y administrativos.

El área de RRHH, revisó y actualizó el Manual de Descripción de Puestos, y se elaboró el Manual de Ética Institucional y se realizó el diagnóstico sobre las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) y Plan de Acción para su implementación. Además, el personal de la institución participó en cursos, seminarios y talleres en los que se destacan el Congreso del Comité Permanente de Catastro en Iberoamérica (IPCI) y el del Sistema Probabilístico de Riesgo en América (CAPRA).

Dentro de los avances tecnológicos de esta institución, está la actualización del Portal www.catastro.gob.do, con un mayor contenido para que el usuario busque las informaciones requeridas de una manera ágil y transparente.

CAJA DE AHORROS PARA OBREROS Y MONTE DE PIEDAD

La caja de ahorros para obreros y monte de piedad creada mediante la ley No.56 de 1938, posteriormente, la Ley No.2098, de 1949, la modifica en la mayoría de sus artículos, sometiéndola a las disposiciones de la Ley Monetaria No.1528 (Ley Orgánica del Banco Central) y la Ley General de Bancos No.1530, de 1947, por ser una entidad crediticia oficial.

Actualmente, esta institución realiza actividades que abarcan la concesión de préstamos con garantía prendaria sobre bienes muebles, ventas en pública subasta o de grado a grado, captación de ahorros de obreros.

Durante el año 2013 esta institución, continuó dando cumplimiento a la labor social para la cual fue creada, otorgando préstamos prendarios al público en general, garantizando un servicio rápido y eficaz mediante el reforzamiento de los controles internos; y permitiendo captar nuevos clientes en los distintos puntos del país.

En ese sentido, se aperturaron 2 sucursales en el interior, una en San Juan de la Maguana, y otra en San Pedro de Macorís. Asimismo, se realizaron 17,605 operaciones de préstamos prendarios por la suma de RD\$34.0 millones; y fueron cancelados préstamos prendarios por un monto de RD\$29.9 millones y 22 subastas.

Actualmente, se está trabajando junto al departamento de Recursos Humanos y el Ministerio de Administración Pública, en la reestructuración del organigrama, a fin de estar a la vanguardia con las diferentes entidades gubernamentales.

ANEXOS

INDICE DE CUADROS

	Cuadro No.
INGRESOS INTERNOS COMPARADOS, SEGÚN PARTIDAS PRINCIPALES	1
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS INTERNOS, INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS	2
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS	3
TESORERIA NACIONAL, INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS	4
DIRECCION DE FISCALIZACION DE HIDROCARBUROS, VOLUMEN VENDIDO DE COMBUSTIBLES	5
DIRECCION GENERAL DE CREDITO PÚBLICO, EJECUCION DE LA DEUDA PÚBLICA	6
DEPARTAMENTO DE INCENTIVOS Y EXONERACIONES TRIBUTARIAS, SACRIFICIO FISCAL 2013	7
DEPARTAMENTO DE INCENTIVOS Y EXONERACIONES TRIBUTARIAS, EXONERACIONES 2013	8
DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PESIONES A CARGO DEL ESTADO, PENSIONADOS, PENSIONES Y NOMINA MENSUAL 2013	9
DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PESIONES A CARGO DEL ESTADO, INCLUSION Y EXCLUSION PENSIONADOS	10
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, PRIMAS NETAS Y EXONERADAS COBRADAS, POR MES	11
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS: PRIMAS NETAS Y EXONERADAS COBRADAS, SEGÚN RAMOS	12
DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES ACTIVIDADES EJECUTADAS 2013	13

CUADRO No.1
INGRESOS INTERNOS COMPARADOS, SEGÚN PRINCIPALES PARTIDAS
2013/2012 Y 2013/ESTIMADO 2013
(En millones RDS) ⁽¹⁾

PARTIDAS	2012	2013	ESTIMADO 2013	VARIACION		% ALCANZADO
				Abs.	%	
I- INGRESOS CORRIENTES	318,544.8	369,412.6	380,132.9	50,867.8	16.0	97.2
II- INGRESOS TRIBUTARIOS	312,064.3	355,314.2	365,052.3	43,249.9	13.9	97.3
1) Impuestos Sobre Ingresos	92,274.5	108,248.4	95,264.6	15,973.9	17.3	113.6
- Impuestos sobre la Renta de las Personas	21,731.3	24,927.5	29,005.9	3,196.2	14.7	85.9
- Impuestos sobre Los Ingresos de las Empresas	46,623.8	50,781.9	47,137.6	4,158.1	8.9	107.7
- Otros Impuestos sobre los Ingresos	23,919.4	32,539.0	19,121.1	8,619.6	36.0	170.2
2) Impuestos sobre la Propiedad	19,202.6	22,565.3	23,199.5	3,362.7	17.5	97.3
- Operaciones Inmobiliarias	3,871.6	5,236.0	4,214.7	1,364.4	35.2	124.2
- 17% Registro de Propiedad de Vehículos	4,505.1	4,610.8	4,935.5	105.7	2.3	93.4
- Impuestos sobre los Activos (1%)	3,044.1	3,336.8	2,889.6	292.7	9.6	115.5
- Impuestos sobre los Activos Financieros (Ley No.139-11)	4,620.4	5,328.9	5,096.3	708.5	15.3	104.6
- Actos Traslativos	682.2	805.0	642.3	122.8	18.0	125.3
- Impuestos a las Viviendas Suntuarias	686.2	1,517.6	1,870.0	831.4	121.2	81.2
- Otros	1,793.0	1,730.2	3,551.1	(62.8)	(3.5)	48.7
3) Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios	175,892.5	199,152.4	216,014.3	23,259.9	13.2	92.2
- Impuesto a las Transf. Bienes Industrializados y Servicios	92,818.8	113,344.8	115,693.2	20,526.0	22.1	98.0
- ITBIS Interno	52,972.7	67,586.5	69,080.7	14,613.8	27.6	97.8
- ITBIS Externo	39,846.1	45,758.3	46,612.5	5,912.2	14.8	98.2
- Impuestos sobre Mercancías	65,845.6	67,180.7	78,009.8	1,335.1	2.0	86.1
- Bebidas Alcohólicas	17,088.5	17,969.1	19,647.4	880.6	5.2	91.5
- Tabaco Manufacturado	4,470.1	4,355.5	5,175.5	(114.6)	(2.6)	84.2
- Impuesto Sobre Hidrocarburos (Ley No.112-00)	24,335.1	24,364.8	29,513.5	29.7	0.1	82.6
- Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos (Ley No. 557-05)	18,124.7	17,938.0	20,655.9	(186.7)	(1.0)	86.8
- Otros	1,827.2	2,553.3	3,017.5	726.1	39.7	84.6
- Impuestos sobre los Servicios	14,028.7	15,385.4	16,090.3	1,356.7	9.7	95.6
- Impuesto sobre Cheques	4,851.5	5,167.5	5,304.2	316.0	6.5	97.4
- Impuesto Selectivo sobre las Telecomunicaciones	5,124.2	5,897.1	6,370.1	772.9	15.1	92.6
- Impuesto Selectivo sobre Polizas de Seguros	3,437.2	3,673.7	3,809.5	236.5	6.9	96.4
- Otros	615.8	647.1	606.5	31.3	5.1	106.7
- Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias	3,199.4	3,241.5	6,221.0	42.1	1.3	52.1
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,270.8	1,073.0	3,364.6	(197.8)	(15.6)	31.9
- Licencias para Portar Armas de Fuego	193.5	239.5	361.1	46.0	23.8	66.3
- Licencias sobre Maguina Tragamonedas	567.3	598.0	652.8	30.7	5.4	91.6
- Impuesto Específico a Banca de Apuestas	1,075.7	1,229.1	1,251.9	153.4	14.3	98.2
- Otros	92.1	101.9	590.6	9.8	10.6	17.3
4) Impuestos Sobre el Comercio Exterior	23,444.2	23,795.6	29,233.3	351.4	1.5	81.4
- Sobre las Importaciones	18,920.3	19,076.0	22,242.8	155.7	0.8	85.8
- Arancel	18,775.9	18,916.3	22,224.8	140.4	0.7	85.1
- Otros	144.4	159.7	18.0	15.3	10.6	887.2
- Sobre las Exportaciones	263.9	23.8	271.2	(230.1)	(87.2)	12.5
- Otros Impuestos al Comercio Exterior	4,260.0	4,685.8	6,719.3	425.8	10.0	69.7
- Impuesto a la Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos y Puertos	3,951.2	4,283.4	4,297.9	332.2	8.4	99.7
- Derechos Consulares	129.6	143.2	157.7	13.6	10.5	90.8
- Otros	179.2	259.2	2,263.7	80.0	44.6	11.5
5) Otros Impuestos	0.2	0.1	0.0	(0.1)	0.0	0.0
6) Contribución a la Seguridad Social	1,250.3	1,552.4	1,340.6	302.1	24.2	115.8
III- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6,480.5	14,098.4	15,080.6	7,617.9	117.6	93.5
1) Transferencias Corrientes	7.0	7.0	8.5	0.0	0.0	82.4
- Zona Franca	7.0	7.0	8.5	0.0	0.0	82.4
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-
2) Otros Ingresos	6,473.5	14,091.4	15,072.1	7,617.9	117.7	93.5
- Ventas de Mercancías del Estado	1,005.9	1,046.4	2,821.7	40.5	4.0	37.1
- PROMESE	955.4	993.8	1,421.9	38.4	4.0	69.9
- Otras Ventas de Mercancías del Estado	47.3	50.3	74.9	3.0	6.3	67.2
- Otras Ventas	3.2	2.3	1,324.9	(0.9)	(28.1)	0.2
- Ventas de Servicios del Estado	4,045.1	3,923.0	5,064.8	(122.1)	(3.0)	77.5
- Tarjetas de Turismo	1,466.8	1,516.7	1,579.8	49.9	3.4	96.0
- Peaje	183.7	532.8	461.7	349.1	190.0	115.4
- Tasas por Expedición y Renovación de Pasaportes	535.3	592.8	791.2	57.5	10.7	74.9
- Otras Ventas de Servicios del Estado	1,767.3	1,186.4	1,826.4	(580.9)	(32.9)	65.0
- Otros	92.0	94.3	405.7	2.3	2.5	23.2
- Rentas de Propiedad	1,175.6	8,883.8	6,139.5	7,708.2	655.7	144.7
- Dividendos por Inversiones Empresariales	0.0	3,178.0	4,653.1	3,178.0	0.0	68.3
- Dividendos de la Refinería	0.0	0.0	2,453.1	0.0	0.0	0.0
- Dividendos del Banco de Reservas	0.0	3,178.0	2,200.0	3,178.0	0.0	144.5
- Intereses	1,072.1	4,233.7	0.0	3,161.6	0.0	-
- Concesiones	92.6	0.0	98.2	(92.6)	(100.0)	0.0
- Otros	10.9	1,472.1	1,388.2	1,461.2	13,405.5	106.0
- Ingresos Diversos	246.9	238.2	1,046.1	(8.7)	(3.5)	22.8
IV- INGRESOS DE CAPITAL	13.9	0.4	14.5	(13.5)	(97.1)	2.8
- Ventas de activos no financiero	13.9	0.4	14.5	(13.5)	(97.1)	2.8
TOTAL	318,558.7	369,413.0	380,147.4	50,854.3	16.0	97.2

(1) Cifras sujetas a rectificación.

Incluye los dolares convertidos a la tasa oficial.

Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de la CUT.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.

CUADRO No.2

INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS, DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

2013/2012 Y 2013/ESTIMADO 2012

(En millones RD\$) ⁽¹⁾

PARTIDAS	2012	2013	ESTIMADO 2013	VARIACION		% ALCANZADO
				Abs.	%	
I) INGRESOS TRIBUTARIOS	246,434.8	282,147.3	286,184.5	35,712.5	14.5	98.6
1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	92,274.3	108,248.4	95,264.6	15,974.1	17.3	113.6
- Impuestos sobre la Renta de las Personas	21,731.3	24,927.5	29,005.9	3,196.2	14.7	85.9
- Impuestos sobre Los Ingresos de las Empresas	46,623.6	50,781.9	47,137.6	4,158.3	8.9	107.7
- Otros Impuestos sobre los Ingresos	23,919.4	32,539.0	19,121.1	8,619.6	36.0	170.2
2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	19,202.6	22,565.3	23,199.5	3,362.7	17.5	97.3
- Operaciones Inmobiliarias	3,871.6	5,236.0	4,214.7	1,364.4	35.2	124.2
- 17% Registro de Propiedad de Vehículos	4,505.1	4,610.8	4,935.5	105.7	2.3	93.4
- Impuestos sobre los Activos	3,044.1	3,336.8	2,889.6	292.7	9.6	115.5
- Impuestos sobre los Activos Financieros (Ley No.139-11)	4,620.4	5,328.9	5,096.3	708.5	15.3	104.6
- Actos Traslativos	682.2	805.0	642.3	122.8	18.0	125.3
- Impuestos a las Viviendas Santuarias	686.2	1,517.6	1,870.0	831.4	121.2	81.2
- Impuesto sobre Sucesiones	226.9	314.8	269.2	87.9	38.7	116.9
- Otros	1,566.1	1,415.4	3,281.9	(150.7)	(9.6)	43.1
3) IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	130,954.8	147,016.5	163,246.7	16,061.7	12.3	90.1
- Impuestos Transferencias de Bienes Industrializados Y Servicios	52,972.7	67,586.5	69,080.7	14,613.8	27.6	97.8
- ITBIS	52,359.3	66,972.2	68,383.9	14,612.9	27.9	97.9
- Otros	613.4	614.3	696.8	0.9	0.1	88.2
- Impuestos sobre Mercancías	61,559.5	61,681.1	72,819.4	121.6	0.2	84.7
- Impuestos Selectivos a Productos Derivados del Alcohol	5,140.7	5,116.0	6,106.0	(24.7)	(0.5)	83.8
- Impuesto Selectivo a las Cervezas	9,791.0	9,331.8	11,611.6	(459.2)	(4.7)	80.4
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	4,126.5	3,917.9	4,891.9	(208.6)	(5.1)	80.1
- Impuestos sobre Hidrocarburos (Ley No.112-00)	24,335.1	24,364.8	29,513.5	29.7	0.1	82.6
- Impuestos Selectivos sobre Hidrocarburos (Ley No.557-05)	18,124.7	17,938.0	20,655.9	(186.7)	(1.0)	86.8
- Otros	41.5	1,012.6	40.5	971.1	2,340.0	2,500.2
- Impuestos sobre los Servicios	13,416.6	14,746.9	15,486.6	1,330.3	9.9	95.2
- Impuesto sobre Cheques	4,851.5	5,167.5	5,304.2	316.0	6.5	97.4
- Impuesto Selectivo sobre las Telecomunicaciones	5,124.2	5,897.1	6,370.1	772.9	15.1	92.6
- Impuesto Selectivo sobre Polizas de Seguros	3,437.2	3,673.7	3,809.5	236.5	6.9	96.4
- Otros	3.7	8.6	2.8	4.9	132.4	307.1
- Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias	3,006.0	3,002.0	5,860.0	(4.0)	(0.1)	51.2
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,270.8	1,073.0	3,364.6	(197.8)	(15.6)	31.9
- Licencias sobre las Máquinas Tragamonedas	567.3	598.0	652.8	30.7	5.4	91.6
- Impuesto Especifico a Banca de Apuestas	1,075.7	1,229.1	1,251.9	153.4	14.3	98.2
- Otros	92.2	101.9	590.7	9.7	10.5	17.3
4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	4,002.9	4,317.0	4,473.7	314.1	7.8	96.5
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	3,951.2	4,283.4	4,297.9	332.2	8.4	99.7
- Otros	51.7	33.6	175.8	(18.1)	(35.0)	19.1
5) OTROS IMPUESTOS	0.2	0.1	0.0	(0.1)	0.0	-
II) INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,672.6	3,218.8	3,119.2	1,546.2	92.4	103.2
- Tarjetas de Turismo	1,466.8	1,516.7	1,579.8	49.9	3.4	96.0
- Impuesto Regalía Netas de Fundación	0.0	1,471.9	1,387.9	1,471.9	-	106.1
- Otros	205.8	230.2	151.5	24.4	11.9	151.9
III) INGRESOS DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	248,107.4	285,366.1	289,303.7	37,258.7	15.0	98.6

(1) Cifras sujetas a rectificación.

Incluye los US\$ expresados en RD\$ a la tasa oficial.

Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.

CUADRO No.3

INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS, DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

2013/2012 Y 2013/ESTIMADO 2012

(En millones RD\$) ⁽¹⁾

PARTIDAS	2012	2013	ESTIMADO 2013	VARIACION		% ALCANZADO
				Abs.	%	
I) INGRESOS TRIBUTARIOS	63,443.8	70,594.2	76,562.2	7,150.4	11.3	92.2
1) IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	44,132.1	51,258.2	51,802.7	7,126.1	16.1	98.9
- ITBIS	39,846.0	45,758.3	46,612.5	5,912.3	14.8	98.2
- Impuestos sobre Mercancías	4,286.1	5,499.9	5,190.2	1,213.8	28.3	106.0
- Impuesto Selectivo a las Alcoholes	2,156.8	3,468.2	1,908.9	1,311.4	60.8	181.7
- Impuesto Selectivo a los Cervezas	0.0	53.2	20.6	53.2	-	258.3
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	343.6	436.2	283.7	92.6	26.9	153.8
- Impuesto Selectivo a las demás Mercancías	1,607.1	1,223.5	2,781.6	(383.6)	(23.9)	44.0
- Otros	178.6	318.8	195.4	140.2	78.5	163.2
2-IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	19,311.7	19,336.0	24,759.5	24.3	0.1	78.1
a) Impuestos sobre las Importaciones	18,891.1	19,042.7	22,224.8	151.6	0.8	85.7
- Arancel	18,775.9	18,916.3	22,224.8	140.4	0.7	85.1
- Otros (Subastas contingentes arancelarios)	115.2	126.4	0.0	11.2	-	-
b) Impuestos sobre las Exportaciones	241.4	33.8	271.2	(207.6)	(86.0)	12.5
c) Otros Impuestos al Comercio Exterior	179.2	259.5	2,263.5	80.3	44.8	11.5
- Salida de Pasajeros por la Región Fronteriza	133.2	182.8	215.3	49.6	37.2	84.9
- Otros	46.0	76.7	2,048.2	30.7	66.7	3.7
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	54.0	52.3	172.4	(1.7)	(3.1)	30.3
- Contribución Zonas Francas	7.0	7.0	8.5	0.0	0.0	82.4
- Otros Ingresos	47.0	45.3	163.9	(1.7)	(3.6)	27.6
TOTAL	63,497.8	70,646.5	76,734.6	7,148.7	11.3	92.1

(1) Cifras sujetas a rectificación.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución.

CUADRO No.4

INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS, TESORERÍA NACIONAL

2013/2012 Y 2013/ESTIMADO 2013

(En millones de RD\$) ⁽¹⁾

PARTIDAS	2012	2013	ESTIMADO 2013	VARIACION		% ALCANZADO
				Abs.	%	
I- INGRESOS CORRIENTES	6,939.6	13,400.0	14,094.5	6,460.4	93.1	95.1
II- INGRESOS TRIBUTARIOS	2,185.2	2,573.1	2,305.4	387.9	17.8	111.6
1) IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	805.5	878.0	964.8	72.5	9.0	91.0
<u>Impuestos Sobre los Servicios</u>	<u>612.0</u>	<u>638.5</u>	<u>603.7</u>	<u>26.5</u>	<u>100.0</u>	<u>0.0</u>
- Impuesto para Contribuir al Desarrollo de las Telecomunicaciones	612.0	638.5	603.7	26.5	4.3	0.0
<u>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</u>	<u>193.5</u>	<u>239.5</u>	<u>361.1</u>	<u>46.0</u>	<u>23.8</u>	<u>66.3</u>
- Licencias para Portar Armas de Fuego	193.5	239.5	361.1	46.0	23.8	66.3
2) OTROS IMPUESTOS	129.4	142.7	0.0	13.3	10.3	-
3) CONTRIBUCION A LA SEGURIDAD SOCIAL	1,250.3	1,552.4	1,340.6	302.1	24.2	115.8
III. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,754.4	10,826.9	11,789.1	6,072.5	127.7	91.8
1) Transferencias Corrientes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2) Otros Ingresos	4,754.4	10,826.9	11,789.1	6,072.5	127.7	91.8
- Ventas de Mercancías del Sector Público	1,002.7	1,044.1	2,796.8	41.4	4.1	37.3
- PROMESE	955.4	993.8	1,422.0	38.4	4.0	69.9
- Otras Ventas del Gobierno General	47.3	50.3	74.9	3.0	6.3	67.2
- Ventas Subastas	0.0	0.0	1,299.9	0.0	-	0.0
- Ventas de Servicios del Sector Público	2,488.6	2,314.5	3,386.3	(174.1)	(7.0)	68.3
- Peaje	183.7	532.8	461.7	349.1	190.0	115.4
- Tasas por Expedición y Renovación de Pasaportes	535.3	592.8	791.2	57.5	10.7	74.9
- Otras Ventas de Administración General	1,767.3	1,186.4	1,826.4	(580.9)	(32.9)	65.0
- Otros	2.3	2.5	307.0	0.2	8.7	0.8
- Rentas de Propiedad	1,164.6	7,411.7	4,751.4	6,247.1	536.4	156.0
- Dividendos por Inversiones Empresariales	0.0	3,178.0	4,653.1	3,178.0	-	68.3
- Dividendos de la Refinería	0.0	0.0	2,453.1	0.0	-	0.0
- Dividendos del Banco de Reservas	0.0	3,178.0	2,200.0	3,178.0	-	144.5
- Intereses	1,072.0	4,233.7	0.0	3,161.7	0.0	-
- Concesiones	92.6	0.0	98.3	(92.6)	0.0	0.0
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Ingresos Diversos	98.5	56.6	854.6	(41.9)	(42.5)	6.6
V. INGRESOS DE CAPITAL	13.9	0.4	14.6	(13.5)	(97.1)	0.0
TOTAL	6,953.5	13,400.4	14,109.1	6,446.9	92.7	95.0

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para el 2012 diciembre preliminar.

Incluye los dolares convertidos a la tasa oficial.

Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.

CUADRO NO.5
VOLUMENES VENDIDOS DE COMBUSTIBLES
 2012-2013
 (En galones)*

PRODUCTOS	2012	2013	VARIACION	
			Ab.	%
Gas Licuado de Petróleo	362,512,740	381,954,129	19,441,389	5.4
Gasolina Regular	194,972,086	187,489,899	(7,482,187)	(3.8)
Gasolina Premium	105,955,973	107,381,269	1,425,296	1.3
Kerosene	4,118,299	4,032,971	(85,328)	(2.1)
Avtur	134,895,831	140,167,679	5,271,848	3.9
Avgas	407,555	433,963	26,408	6.5
Gasoil Regular Optimo	287,755	5,738,342	5,450,587	-
Gasoil Regular	203,230,380	196,616,456	(6,613,924)	(3.3)
Gasoil Premium	79,663,452	70,934,058	(8,729,394)	(11.0)
Gasoil Reg./ Generación/No Interconect.	19,044,927	18,348,962	(695,965)	(3.7)
Gasoil Reg./ Generación/Interconect.	88,552,447	93,471,919	4,919,472	5.6
Fuel Oil A/C	3,825,670	5,681,691	1,856,021	48.5
Fuel Oil / Generación/ No Interconect.	34,616,997	17,803,905	(16,813,092)	(48.6)
Fuel Oil / Generación/ Interconect.	332,225,892	400,833,120	68,607,228	20.7
Fuel Oil Exonerado Zonas Francas	2,136,237	2,814,296	678,059	31.7
TOTAL	1,566,446,241	1,633,702,660	67,256,418	4.3

* Cifras sujetas a verificación.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Hidrocarburo, en base a los datos suministrados por Refinería Dominicana de Petróleo,

Coastal Petroleum , Mundogas Americas dominicana, Esso Standard oil, S:A. Maxon Engineering, Shell Company y Otros Importadores.

CUADRO NO. 6

EJECUCION DEUDA PUBLICA
AÑO 2013

(En Millones de RD\$)

CONCEPTO	APROPIACION INICIAL	APROPIACION VIGENTE	DEVENGADO
TOTAL GENERAL	139,321.8	145,314.3	127,815.6
DEUDA EXTERNA ¹⁾	66,888.5	70,732.2	67,486.1
Principal	46,472.1	49,143.1	46,452.5
Intereses	20,416.4	21,088.6	20,704.4
Comisiones		500.5	329.2
DEUDA EXTERNA ²⁾	65,821.3	59,452.3	56,706.4
principal	22,035.0	18,020.9	18,006.5
Intereses	43,429.6	41,420.1	38,689.1
Comisiones	356.7	11.3	10.8
Disminución de pasivos	6,612.0	14,876.8	3,375.7
Compra Acciones y Participación Capital	0.0	253.0	247.4

FUENTE: Dirección General de Crédito Público.

1) Acorde al Acuerdo de PETROCARIBE, por concepto de compensación de deuda se ejecutó transferencias a la Oficina de Negociaciones de PETROCARIBE por un valor de **RD\$1,411.9 millones**.

2) Por concepto Recapitulación del Banco Central de la República Dominicana se ejecutó un total de **RD\$17,400.8 millones**.

En adición se ejecuto una transferencia por el Cap.0999 por RD\$36.0 millones, considerando esta la ejecución total de **RD\$17,436.9 millones**.

CUADRO No.7

SACRIFICIO FISCAL 2013*(En millones de RD\$)*

Sector	DGII		Total DGII	Aduanas	Sacrificio Fiscal	%
	Combustibles	Otros				
PRIVADO	1,681.9	6,124.2	7,806.1	6,128.8	13,934.9	93.2
EMBAJADAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	-	-	-	183.9	183.9	1.2
PUBLICO	-	-	-	829.8	829.8	5.6
TOTAL	1,681.9	6,124.2	7,806.1	7,142.5	14,948.6	100.0

FUENTE: Departamento de Incentivos y Exoneraciones Tributarias.

CUADRO No.8

EXONERACIONES 2013*Valor FOB US\$*

SECTOR	VEHICULOS		OTRAS MERCANCIAS		TOTAL		%	SACRIFICIO FISCAL RD\$	%
	Cantidad orden exonerada	valor US\$	Cantidad orden exonerada	valor US\$	Cantidad orden exonerada	valor US\$			
PRIVADO	246	13.5	6,159	624.6	6,405	638.1	90.2	6,128.8	85.8
EMBAJADAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	223	25.6	478	5.1	701	30.7	4.3	183.9	2.6
PUBLICO	474	4.9	157	33.6	631	38.5	5.4	829.8	11.6
TOTAL	943	44.0	6,794	663.3	7,737	707.3	100.0	7,142.5	100.0

FUENTE: Departamento de Incentivos y Exoneraciones Tributarias.

CUADRO NO. 9

DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

PENSIONADOS, PENSIONES Y NOMINA MENSUAL 2013

(En Millones de RD\$)

MESES	CANTIDAD DE		MONTO
	PENSIONADOS	PENSIONES	
Enero	95,758	104,628	830.6
Febrero	96,372	105,341	835.6
Marzo	96,773	105,798	838.5
Abril	97,101	106,292	841.5
Mayo	97,466	106,717	844.9
Junio	97,727	107,010	848.9
Julio	98,309	107,648	852.8
Agosto	99,489	109,000	862.1
Septiembre	99,815	109,422	865.9
Octubre	100,205	109,859	868.5
Noviembre	100,928	110,672	873.3
Diciembre	100,927	110,734	1,716.5
TOTAL			11,079.1

Nota: El mes de diciembre incluye el salario No.13.

FUENTE: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Jubilaciones y Pensiones

CUADRO NO. 10

DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES
INCLUSION Y EXCLUSION PENSIONADOS 2013

MESES	INCLUSIONES	EXCLUSIONES
Enero	486	192.0
Febrero	1,100	376.0
Marzo	667	200.0
Abril	776	278.0
Mayo	681	254.0
Junio	858	563.0
Julio	863	223.0
Agosto	1,602	242.0
Septiembre	1,002	570.0
Octubre	655	209.0
Noviembre	1,034	215.0
Diciembre	652	788.0
TOTAL	10,376	4,110

* Para 2012, el Monto de RD\$15,352.5 es imperceptible al llevarlo a millón.

FUENTE: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Jubilaciones y Pensiones .

CUADRO NO.11

PRIMAS NETAS Y EXONERADAS COBRADAS, POR MES

2013

(En Millones de RD\$)

MESES	Primas Netas	Primas Exoneradas	Totales Primas Cobradas	% Exonerado	16% Impuestos dejado de percibir por el Estado por Ramos
Enero	1,812.6	523.9	2,336.5	1.7	83.8
Febrero	1,606.0	486.6	2,092.7	1.6	77.9
Marzo	2,229.6	529.3	2,758.9	1.7	84.7
Abril	1,957.7	614.6	2,572.3	2.0	98.3
Mayo	2,012.7	583.3	2,596.0	1.9	93.3
Junio	2,061.2	713.0	2,774.1	2.3	114.1
Julio	2,202.3	613.2	2,815.5	2.0	98.1
Agosto	1,932.3	689.0	2,621.4	2.2	110.2
Septiembre	1,841.8	696.0	2,537.8	2.3	111.4
Octubre	1,680.4	720.2	2,400.6	2.3	115.2
Noviembre	1,700.5	694.6	2,395.1	2.3	111.1
Diciembre	1,977.0	807.5	2,784.5	2.6	129.2
TOTAL	23,014.0	7,671.3	30,685.3	25.0	1,227.4

Fuente: Superintendencia de Seguros, Departamento de Análisis y Estadísticas

CUADRO NO.12**PRIMAS NETAS Y EXONERADAS COBRADAS, SEGUN RAMOS**

2013

(En Millones de RD\$)

Ramos de Seguros	Primas Netas	Primas Exoneradas	Totales Primas Cobradas	% Exonerado	16% Impuestos dejado de percibir por el Estado por Ramos
Vida Individual	49.4	16.5	65.9	0.1	2.6
Vida Colectivo	3,706.6	1,235.5	4,942.1	4.0	197.7
Salud	1,920.8	640.3	2,561.1	2.1	102.4
Accidentes Personales	147.6	49.2	196.8	0.2	7.9
Incendio y Aliados	7,814.9	2,605.0	10,419.8	8.5	416.8
Naves Maritimas y Aéreas	177.0	59.0	236.0	0.2	9.4
Transporte de Carga	426.3	142.1	568.5	0.5	22.7
Vehículos de Motor	6,665.0	2,221.7	8,886.7	7.2	355.5
Agrícola y Pecuario	68.4	22.8	91.1	0.1	3.6
Fianzas	537.9	179.3	717.2	0.6	28.7
Otros Seguros	1,500.1	500.0	2,000.2	1.6	80.0
TOTAL	23,014.0	7,671.3	30,685.3	25.0	1,227.4

Fuente: Superintendencia de Seguros, Departamento de Análisis y Estadísticas

CUADRO NO.13

DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES
 ACTIVIDADES EJECUTADAS ENERO-OCTUBRE, PROYECTADAS OCTUBRE-DICIEMBRE
 EN VALOR DE RDS

ACTIVIDAD	ENERO - SEPTIEMBRE		PROYECTADO OCT.-DIC.		TOTAL		
	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	%
PLAN NACIONAL DE TITULACION	895	12,769,009.5	159	5,316,217.1	1,054	18,085,226.6	42.3
Cx C EMPLEADO	2	668,942.6	0	0.0	2	668,942.6	1.6
SOLICITUD COMPRA DE TERRENO	0	0.0	0	0.0	0	-	-
TRANSFERENCIA	0	0.0	0	8,140.2	0	8,140.2	0.0
CERTIFICACIONES	132	64,000.0	2	13,900.0	134	77,900.0	0.2
INSPECCION	57	89,500.0	4	24,500.0	61	114,000.0	0.3
ARCA DE NOE	0	0.0	0	0.0	0	-	-
TESORERO NACIONAL	151	10,642,733.3	18	3,208,502.8	169	13,851,236.1	32.4
LICITACIONES	2	6,419,174.9	0	0.0	2	6,419,174.9	15.0
SUBASTA	8	250,700.0	0	0.0	8	250,700.0	0.6
GASTOS LEGALES	26	52,338.1	0	10,767.6	26	63,105.8	0.1
INVI-BIENES NACIONALES (10%)	0	1,224,775.1	0	417,820.8	0	1,642,595.9	3.8
FOTOCOPIAS	150	8,960.0	0	0.0	150	8,960.0	0.0
INSCRIPCION A SUBASTA	0	1,335,185.0	1	0.0	1	1,335,185.0	3.1
3% TRANSFERENCIA BIENES/INM. (DGII)	203	25,849.8	101	13,495.2	304	39,345.1	0.1
COMPRA DE SELLOS Y REC. (REGIST. TITULOS)	202	30,025.1	96	15,150.0	298	45,175.1	0.1
OTROS INGRESOS (INCLUYE SOBANTES)	7	860.6		145,691.2	7	146,551.8	0.3
TOTAL INGRESOS B.N.	1,835	33,582,054.0	381	9,174,184.8	2,216	42,756,238.8	100.0
INGRESOS INVI-BIENES NACIONALES					-	-	
TOTAL DE INGRESOS	1,329	12,247,751.4	138	1,440,548.0	1,467	13,688,299.3	111.1
MENOS: 10% ACUERDO INVI-B.N.		(1,224,775.1)		(144,054.8)	-	(1,368,829.9)	(11.1)
OTROS INGRESOS		92.9		21.1	-	114.0	0.0
INGRESOS NETOS INVI	1,329	11,023,069.1	138	1,296,514.3	1,467	12,319,583.5	100.0
TOTAL GENERAL DE INGRESOS	3,164	44,605,123.1	519	10,470,699.2	3,683	55,075,822.3	100.0

Fuente: Estadísticas de la Dirección General de Bienes Nacionales.